

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Las Leyes obligan en la Península e Islas adyacentes a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. La promulgación se entiende hecha el día que termina la inserción de las Leyes en la «Gaceta». (Código civil, art. 1.º)

La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 2.º)

Las Leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusiesen lo contrario. (Art. 3.º)

A fin de que nunca pueda servir de excusa a las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos para faltar al cumplimiento de las órdenes el no haber recibido los BOLETINES, éstos irán numerados, y deberán, las expresadas Autoridades y Corporaciones, reclamar del Administrador, por el correo inmediato, el número o números que les hayan faltado; y si dicho Administrador no lo verificase o lo retardase, se dirigirán aquéllos en queja

al Gobernador de la provincia, para no incurrir en responsabilidad. (Real orden de 20 de Abril de 1888).

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo siguiente.

El importe de la inserción de anuncios de interés particular, edictos y resoluciones judiciales que no sean a instancia de parte pobre y los de subastas de servicios públicos, se satisfarán también por adelantado, a razón de 30 céntimos línea. Todo pago se hará per anticipado. Número suelto 25 céntimos de peseta; atrasado 50.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos.—1.ª categoría	80 pesetas
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.

Juzgados y Juntas vecinales: 15 pesetas
Cámaras Oficiales de la provincia.—Año 80 pesetas.

Particulares.—Año	40 pesetas.
Semestre.	22 id.
Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Intervención de fondos provinciales, Negociado de Beneficencia, Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

Presidencia de la Junta
Técnica del Estado

ORDEN

Considerando la conveniencia de que el horario nacional marche de acuerdo con los de otros países europeos, y las ventajas de diversos órdenes que el adelanto temporal de la hora trae consigo,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El sábado 22 del corriente mes de Mayo, a las veintitrés horas, será adelantada la legal en sesenta minutos.

Artículo 2.º El sábado 2 de Octubre próximo se restablecerá la hora normal.

Artículo 3.º El servicio de ferrocarriles se ajustará, en lo relacionado con el adelanto de la hora, a las reglas establecidas en la Real orden de 5 de Abril de 1918.

Artículo 4.º En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la Real orden de 11 de Abril de 1918, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

Artículo 5.º La aplicación a la industria y al trabajo del nuevo horario oficial, no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal.

Artículo 6.º Los Gobernadores y Alcaldes cuidarán de que la hora oficial se observe rigurosamente y de que a ella se sujeten cuantos actos oficiales se realicen en el territorio de su mando.

Artículo 7.º Por las Comisiones respectivas de la Junta Técnica del Estado, Gobernador General del Estado y demás Organismos, se dictarán las pertinentes disposiciones complementarias para la debida ejecución de esta Orden.

Burgos 17 de Mayo de 1937.—El

Excmos. Sres...

Secretaría de Guerra

ORDENES

Concentración e incorporación a filas

Para cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, en orden a la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1938, nacidos en el segundo trimestre del año correspondiente, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Se concentrarán en las respectivas Cajas del 25 al 31 del actual mes de Mayo, los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1938, nacidos en el segundo trimestre del año correspondiente.

Artículo 2.º Se comprenderán también en esta concentración y dentro de análogos períodos de nacimiento, los incluidos en los apartados siguientes:

a) Precedentes de reemplazos anteriores y agregados a éste.

b) Reclutas separados de filas que han prestado con anterioridad servicio activo como voluntarios.

Artículo 3.º Los Jefes de las Cajas de Recluta comunicarán con antelación a los Alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día en que los residentes en su Ayuntamiento deban verificar su presentación en la capitalidad de la Caja.

Artículo 4.º Para todo lo referente a viaje, socorros, altas y bajas en Cajas, incidencias de concentración, presuntos inútiles, etc., se seguirán las normas que señala la regla segunda de la Orden Circular de 5 de Octubre de 1935 (D. O. número 230), en cuanto no se oponga a lo prevenido en esta disposición.

Artículo 5.º Los reclutas com-

prendidos en esta Orden pertenecientes a Cajas de la Zona no ocupada por nuestro Ejército y que se encuentren en territorio liberado, tienen obligación de presentarse, para efectuar su incorporación, en la Caja de Recluta más próxima al lugar de su actual residencia.

Artículo 6.º El destino a Cuerpo e incorporación del contingente correspondiente al trimestre que se llama a filas, se verificará por los Generales de los Cuerpos de Ejército y Comandantes Militares de Canarias, Baleares y General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la forma y modo que se les comunicará por télegrafo, sujetándose, en lo posible, a las normas generales contenidas en la Orden Circular de 8 de Enero de 1936 (D. O. núm. 7), y los Jefes de las Cajas procurarán dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados c) y d) de la regla primera de la citada Orden, en lo referente a talla y oficio de los reclutas destinados a cada Organismo.

Artículo 7.º Los individuos comprendidos en esta disposición que se encuentren con anterioridad al día 30 del mes de Abril próximo pasado prestando servicio de armas precisamente en los frentes de combate, como afiliados a Falange Española Tradicionalista de las JONS., quedan dispensados de verificar su incorporación a filas.

El General Jefe de la Milicia Nacional dispondrá la remisión a las Cajas de recluta respectivas de las relaciones de los reclutas que se encuentran en estas condiciones, especificando las Unidades a que pertenecen para su constancia en la documentación y efectos consiguientes.

Artículo 8.º Los Generales de los

Cuerpos de Ejército dispondrán lo conveniente respecto al transporte de los reclutas, así como lo necesario al suministro de mantas, comida en los viajes, etc.

Artículo 9.º La Caja de Recluta de Toledo núm. 3, se considerará afecta al 7.º Cuerpo de Ejército, y los reclutas que perteneciendo a Cajas de territorio no ocupado, se presenten a concentración, por estar comprendidos en este llamamiento, serán destinados como formando parte del contingente de la Caja en que efectúen su presentación.

Artículo 10. Los reclutas que, debiendo incorporarse presten en la actualidad servicio activo en las Compañías ferroviarias, serán destinados al mismo servicio, y, para su incorporación a los puntos de concentración, el Jefe del mismo se dirigirá a los Generales de los distintos Cuerpos de Ejército, indicándoles aquellos Centros con arreglo a las conveniencias de su peculiar servicio.

Artículo 11. Los Generales de los cuerpos de Ejército y Comandantes Generales de Baleares, Canarias y General Jefe de las fuerzas militares de Marruecos, dictarán y remitirán a esta Secretaría, las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente Orden, y resolverán de mútuo acuerdo cuantas dudas se ofrezcan, a no ser que por su importancia consideren conveniente comunicarlás a esta Secretaría.

Burgos 18 de Mayo de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Movilización

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone

que entre los días del 25 al 31 del corriente mes se incorporen a filas todos los reclutas pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo de 1930 y nacidos en el cuarto trimestre del año correspondiente, los que lo efectuarán con arreglo a las normas siguientes:

1.º Los individuos comprendidos en este llamamiento que pertenezcan a Cuerpos de Infantería se incorporarán directamente al de su destino.

2.º Los pertenecientes a las restantes Armas y Cuerpos del Ejército, efectuarán su presentación en la Caja de Recluta más próxima al lugar de su residencia, cuyos Organismos procederán a destinarlos a Cuerpos de Infantería en la forma y cuantía que dispongan los Generales de los cuerpos de Ejército.

3.º También se presentarán en las Cajas de Recluta los que pertenezcan a Cuerpos cuyas Planas Mayores se encuentren en Zona no liberada y su destino se regulará en igual forma que se dispone en el apartado anterior.

4.º Los individuos a los que corresponda incorporarse y se hallen en uso de prórrogas de primera clase y dentro de análogos periodos de nacimiento, cesarán en el disfrute de las mismas, y su presentación y destino se efectuará conforme se dispone en los artículos 2.º y 3.º

5.º Los individuos comprendidos en esta disposición que se encuentren con anterioridad al 30 del mes de Abril próximo pasado prestando servicio de armas precisamente en los frentes de combate como afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedan dispensados de verificar su incorporación a filas.

El General Jefe de la Milicia Nacional dispondrá la remisión a las Cajas de Recluta respectivas de las relaciones de los reclutas que se encuentren en estas condiciones, especificando las Unidades a que pertenecen, para su constancia en la documentación y efectos consiguientes.

6.º Los Generales de los Cuerpos de Ejército, Comandantes Generales de Baleares, Canarias y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, darán las órdenes oportunas para que, con la mayor rapidez, llegue esta disposición a conocimiento de las Autoridades locales, las que inmediatamente dispondrán el cumplimiento de ella, dando todo género de facilidades, al objeto de no retrasar lo más mínimo la incorporación de dichos individuos.

7.º La falta o retraso en la incorporación, así como la negligencia por parte de las Autoridades, serán castigadas con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

8.º Las dudas o dificultades que puedan surgir en este llamamiento serán resueltas por los Gobernadores

Militares de las Plazas respectivas, previa consulta, si conviniera, a los Generales de los Cuerpos de Ejército, Comandantes Generales de Baleares, Canarias y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

9.º Terminada la concentración y destino, los Jefes de los Cuerpos manifestarán a esta Secretaría de Guerra el número de los incorporados.

Burgos 18 de Mayo de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. E. 210—18 Mayo)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Beneficencia

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Junta, relativo a la adjudicación de dotes de la «Obra Pía» instituida en Villamartín de Campos por don Simón Ovejero, para doncellas, se anuncian dos de dichas dotes de 500 pesetas cada una, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Las pretendientes habrán de ser legítimas descendientes en cualquier grado de los padres del fundador, don Felipe Ovejero y doña Beatriz Prieto, y la concesión se hace para entrar en Religión o para casarse en primer matrimonio, con tal que no sea menor de 12 años ni mayor de 40 y el sujeto con quien se haya de casar sea persona honrada.

Segunda. Si no hubiere doncellas descendientes de los padres del fundador, se adjudicarán a parientes de éste en cualquier grado, pero en tal caso el dote será de 250 pesetas solamente.

Tercera. Las solicitudes, extendidas en papel de 0'25 (veinticinco céntimos), deberán presentarse en el término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de esta misma Junta, acompañando todos los justificantes o documentos acreditativos del parentesco.

Palencia 20 de Mayo de 1937.—El Gobernador civil-Presidente, *Alfredo Arellano*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado Militar número 1 de Palencia

Requisitorias

Carrera García, Miguel, miliciano del 1.º Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la 5.ª Compañía, últimamente destacado en la posición de Vallejo, del subsector de Aguilar de esta provincia, cuya filiación y demás señas personales se desconocen.

Aguado Rubio, Nicolás, miliciano del 1.º Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la 6.ª Compañía, últimamente destacado en la posición

de Vallejo del subsector de Aguilar de esta provincia, cuya filiación y demás señas personales se desconocen.

Procesados en el sumarísimo número 776 de 1937, por el delito de desertión al frente del enemigo.

Comparecerán en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado Militar número 1, en la Diputación provincial, a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado, recibirles declaración indagatoria y reducirse en prisión.

Asimismo encargo a todas las Autoridades militares y civiles, que caso de ser habidos los procesados por fuerzas a sus órdenes, sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión provincial de esta Plaza.

Palencia 20 Mayo 1937.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Olea.—El Secretario, M. Magide de Prado.

Núm. 185

Juzgado Eventual de Pamplona

Requisitoria

Martín Rueda, Eustasio, de padres desconocidos, natural de Herrera de Pisuegra, provincia de Palencia, de estado soltero, sin profesión, de 25 años de edad, sin seña particular alguna, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de ocho días ante don José Martínez Olalla, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de esta Plaza, en dicho Juzgado, sito en Pamplona, calle del General Chinchilla, números 6 y 8, 3.º, derecha, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término indicado, será declarado en rebeldía.

Pamplona 19 de Mayo de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Martínez Olalla.

Núm. 184

Carrión de los Condes

Requisitoria

José Valdeón Viana, de 42 años, casado, industrial, hijo de Justo y Silvina, natural y vecino que fué de Piedrasluengas, cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 49 de 1935, del Juzgado de Carrión de los Condes, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Palencia, a reponer de los cargos que le resultan en dicha causa, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Carrión de los Condes a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de instrucción, Manuel Arija.

Núm. 183

Cervera de Pisuegra

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 92 de 1930, seguida por robo, contra Julián, Riol Reguero, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se le notifique que la Audiencia de Palencia, por auto fecha siete de los corrientes, acordó la remisión de la condena que le fué impuesta en esta causa.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al penado y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuegra a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial: P. H., Teodoro González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Palencia

EDICTO

Por el presente se hace saber a todos los efectos legales, que el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de los corrientes, acordó en consecuencia con lo determinado en el Decreto de 28 de Octubre de 1931, suprimir la fiesta local del 26 de Mayo, denominada del Monte, sin perjuicio de designar en este mismo año la que haya de sustituir a la que se suprime.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde Presidente, Eladio Martín Mateo.

Carrión de los Condes

Para darles cuenta y acordar lo que proceda, de la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Palencia, en la causa seguida por malversación, entre otras partidas, de las 2.889'93 pesetas consignadas como primera partida de ingreso en el presupuesto de gastos de Administración de Justicia, que rige en el actual ejercicio, se convoca por el presente a un representante de todos y cada uno de los Ayuntamientos pertenecientes a este partido judicial, para que el día 25 del actual, y hora de las doce de su mañana, comparezcan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, debidamente autorizado, quien exhibirá la correspondiente credencial.

Por si en este día no se reuniese suficiente número de representantes para tomar acuerdo, quedan convocados, con el mismo objeto, para el día 26 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, advirtiéndoles que en este día, con el número de representantes que comparezcan, se tomará acuerdo.

Carrión de los Condes 19 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Alejandro Sa-rabia.

Guardo

Don Agustín Monge Llorente, Alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Guardo.

Hago saber: Que el día 9 de Junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta casa Consistorial, ante el señor Alcalde o quien haga sus veces, la subasta de 256 robles del monte «Corcos y Agregados», que dejaron de aprovecharse en 1935-36, con un volumen de 138,975 metros cúbicos de madera y 52,431 de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de 4,200 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, durante media hora, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas de manifiesto en la Secretaría.

Guardo 17 de Mayo de 1937.—El Agustín Monge.

Amusco

Habiéndose dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1938, nacidos en el segundo trimestre del año correspondiente; el Excmo. Sr. General Jefe de la Secretaría de Guerra ha dispuesto la concentración en las respectivas Cajas del 25 al 31 del actual y comprendiendo esta concentración al mozo Jesús Alonso Saldafia hijo de Evaristo, se le cita por medio del presente en virtud de ignorarse su actual paradero, a fin de que en dichos días se persone en la Caja de Reclutas de Palencia núm. 43 de conformidad con lo establecido por dicha Secretaría en su Orden 18 de los que cursan, bajo las penalidades establecidas en el Código de Justicia Militar, si no lo efectuare.

Amusco 19 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Manuel Linacero.

Capillas**EDICTOS**

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia vacante interinamente la plaza de Recaudador del reparto general de utilidades del actual ejercicio, por término de ocho días, contados desde que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia durante los cuales podrán concursar todos los que la deseen, presentando sus instancias debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal y dirigidas al señor Alcalde.

El que resulte nombrado, percibirá en concepto de premio de cobranza, el 3 por 100 sobre la cantidad consignada en presupuesto para tal fin.

Las demás condiciones aparecen consignadas en el acuerdo que con este motivo tomó la Corporación municipal en sesión ordinaria de 28 de Abril último.

Capillas 19 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Santiago Sánchez.

La Corporación municipal de esta villa, en sesión ordinaria del día 28 del pasado, por unanimidad acordó a propuesta de F. E. T., como homenaje a José Antonio Primo de Rivera, dedicarle la calle de esta localidad que actualmente se denomina del Medio.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que los vecinos de la misma, puedan reclamar contra dicho acuerdo en el plazo de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna, quedando firme el acuerdo y se procederá a ejecutar.

Capillas 19 Mayo 1937.—El Alcalde, Santiago Sánchez.

Becerril de Campos

Desconociéndose el paradero de los mozos Isidro Rebollo Jato, hijo de Magdaleno y María; y Manuel Corporales Jiménez, hijo de Adrián y Guadalupe, nacidos en esta villa, en el segundo trimestre del 1917, perteneciendo por lo tanto al reemplazo de 1938, por medio de este anuncio se les notifica para que en virtud de lo dispuesto en la Orden de 18 del actual, se presenten en la Caja de Recluta número 43, de Palencia, durante los días del 25 al 31 del corriente mes, apercibiéndoles en caso contrario, de la responsabilidad en que incurren por faltar a dicha concentración.

Becerril de Campos 19 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Manuel Díez.

Baños de Cerrato

En virtud de la Orden de Secretaría de Guerra de 18 del actual, disponiendo la concentración en Caja de los reclutas nacidos en el segundo trimestre del año 1917 e ignorándose el paradero de los mozos que al final se indican, nacidos en esta población, se les cita por medio del presente, para que el día 27 del actual, se presenten a concentración en la Caja de Recluta de Palencia número 43, ya que la falta o retraso en la incorporación, serán castigadas con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Mozos

Sixto Delgado Fernández, hijo de Pascual y Juliana.

Pablo Calvo de Diego, hijo de Elías y Saturnina.

Florentín Martín Álvarez, hijo de Nazario y Vicenta.

Ernesto Moreno Ezama, hijo de Pedro y Juliana.

Venta de Baños 20 de Mayo de 1937. Primer Año Triunfal.—El Alcalde, Vicente González.

Boada de Campos**EDICTO**

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia vacante interinamente la plaza de Recaudador del Reparto General de Utilidades del actual ejercicio,

por término de ocho días, contados desde que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante los cuales podrán concursarla todos los que la deseen presentando sus instancias debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal y dirigidas al Sr. Alcalde.

El que resulte nombrado, percibirá en concepto de premio de cobranza, el 4 por 100 sobre la cantidad consignada en el presupuesto para tal fin.

Las demás condiciones aparecen consignadas en el acuerdo que con este motivo tomó la Corporación municipal en sesión ordinaria de 18 de Abril último.

Boada de Campos 19 de Mayo de 1937.—El Alcalde, (ilegible).

Grijota**EDICTO**

Los mozos nacidos en esta villa en el segundo trimestre del año 1917, llamados Vidal Frechilla López y Victoriano Gutiérrez López, se incorporarán a la Caja de Recluta de Palencia, el día 27 del actual, en virtud de Orden de concentración dictada por la Secretaría de Guerra el 18 del presente, e ignorándose su paradero, se les cita por medio de este edicto, para que lo verifiquen, bajo las sanciones procedentes, caso de no hacerlo.

Grijota 20 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Marciano Morate.

Osorno**EDICTO**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se indican, nacidos en el segundo trimestre de 1917, se les cita por medio del presente, para que se incorporen a la Caja de Recluta de esta provincia, el próximo día 29 del actual, para su destino a Cuerpo activo, de conformidad a lo ordenado en la Orden de la Secretaría de Guerra de 18 del presente mes.

Mozos

Miguel Bachiller Ramos, hijo de Agustín y María.

Valentín Zarzosa Gutiérrez, de Pablo y Benita.

Julio Pérez Pérez, de Crisanto y Eusebia.

Osorno 20 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Miguel del Valle.

Santoyo**EDICTO**

Los mozos que a continuación se indican, nacidos en esta localidad en el segundo trimestre del año de 1917, deben presentarse a concentración en la Caja de Recluta de esta provincia, el próximo día 28 del actual, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Secretaría de Guerra de 18 del actual, e ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente, para que lo verifiquen, bajo

las penalidades establecidas en el Código de Justicia Militar.

Mozo

José Pérez García.
Santoyo 20 de Mayo de 1937.—El Alcalde, P. O., Juan Herrero.

Paredes de Nava

Los mozos que a continuación se relacionan, nacidos en esta localidad en el año de 1917, ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente, como igualmente a sus familiares, a fin de que manifiesten dónde se encuentran, con objeto de que esta Alcaldía, en su día, lo pueda participar a la Caja de Recluta de Palencia, en caso contrario se les aplicarán las penalidades establecidas en el Código de Justicia Militar.

Mozos

Vidal Delgado Rodríguez, hijo de Esteban y María.

Ramón Nevado Rodríguez, de Modesto y Felisa.

José Durante Borragán, de Saturnino y Anastasia.

Balbino Frechoso García, de Balbino y Lucia.

Eustasio García Cardeñoso, de Sergio y Brígida.

Benito Álvarez Herrero, de Anastasio y Dionisia.

Agustín Manzano Manzano, de Manuel y Vicenta.

Máximo Martínez Infante, de Dionisio y Albina.

Pedro Pesquera Hoyos, de Mariano y Daniela.

Norberto Lagunilla Pérez, de Desiderio y Raimunda.

Saturnino Gutiérrez Granja, de Urbano y Francisca.

Félix Gutiérrez Melendre, de Sisinio y Anastasia.

Ángel Gerardo Descalzo Díez, de Gregorio y Severina.

Fidel Antolín Fernández, de Martín y Narcisa.

Millán Hoyos Porro, de Zenón y Antolina.

Tomás Blanco Martínez, de David y Florencia.

Paredes de Nava 20 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Ramón Gallego.

Para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los términos municipales que a continuación se relacionan, puedan confeccionar los apéndices de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, que ha de servir de base para el repartimiento de dicha contribución en el próximo ejercicio de 1938, se hace presente que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente, dentro de este mes, las oportunas relaciones de altas y bajas, acompañadas de las cartas de pago que justifiquen haber satisfecho a la Hacienda los Derechos Reales y los documentos de transmisión de dominio, dentro del plazo indicado, sin cuyo requisito, y transcurrido éste, no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Ayuntamientos que se citan
Villafruel (rústica y pecuaria).

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1937 y trimestre a que continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Saldaña. — Tercer trimestre, los días 31 del actual y 1 y 2 de Junio próximo, de diez a trece y de quince a dieciocho.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Ayuntamientos que se citan
Barruelo de Santullán.
Alba de los Cardaños.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Ayuntamientos que se citan
Mazariegos.—1936.
Arenillas de San Pelayo.—1931 y 1932

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, formado con arreglo a los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1937, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

Ayuntamientos que se citan
Requena de Campos.
Congosto de Valdavia.
Revenga de Campos.

A los efectos del art. 33 del vigente Estatuto municipal se halla formado el Padrón de habitantes en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y entablar las reclamaciones que crean oportunas, ante la Comisión permanente, pues pasado dicho término no se atenderá ninguna por justa que fuere.

Ayuntamientos que se citan
Herrera de Pisuegra.

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, el padrón de la contribución territorial rústica, formado para el actual ejercicio de 1937, al objeto de oír las reclamaciones que puedan producirse por errores aritméticos o de copia

Ayuntamientos que se citan
Ventosa de Pisuegra.

Acordado aprobar definitivamente por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, las cuentas municipales de los ejercicios que se indican, las que se hallan aprobadas definitivamente por los anteriores Ayuntamientos, y que se archiven en el de las Secretarías municipales respectivas, quedando una copia a disposición de los vecinos para que en cualquier momento puedan ser examinadas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 581 del Estatuto municipal, párrafos 1.º y 2.º, se hace público por medio del presente anuncio.

Ayuntamientos que se citan
Valdeolmillos.—1931 al 1935 ambos inclusive.
Villamediana.—1931 al 1935 ambos inclusive.
Santa Cecilia del Alcor.—1929 y 1930
Cisneros.—1934 y 1935.
Villarramiel.—1931 al 1936 inclusive.

ANUNCIOS PARTICULARES

Caminos de Hierro del Norte de España

CONCURSO

La Compañía del Norte abre un concurso para el suministro de 46.100 metros cúbicos de piedra machacada para balastro de la vía, para su uso en distintos puntos de sus líneas situadas en la zona liberada.

Este suministro con arreglo a las condiciones que están de manifiesto en la Oficina de Vía y Obras, de la segunda Sección en Valladolid.

Las proposiciones se admiten en el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del día 10 de Junio próximo.

P. El Ingeniero Jefe de Vía y Obras, el Ingeniero de Circunscripción, Ricardo Suárez Blanco.

Imprenta Provincial.—Palencia

Servicio general de Estadística

Sección provincial de Palencia

Año 1937

Mes de Marzo

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos...	Nacimientos	627	77	Menores de un año	Fallecidos.	80	17
	Defunciones	380	80				
	Matrimonios	29	3				
	Abortos	18	7				
Por 1.000 habitantes	Natalidad	2'88	2'85	Menores de cinco años	En establecimientos benéficos	111	19
	Mortalidad	1'75	2'96				
	Mortinatalidad	0'18	0'11				
Población de la	Provincia	217.663		De cinco años y más años	Total	268	60
	Capital	27.033					
Nacidos	Varones	315	86	No consta	Fallecidos.	1	1
	Hembras	312	41				
Total		627	77	Total		380	80
Abortos	Nacidos muertos	18	6	Menores de cinco años	En establecimientos penitenciarios	13	18
	Muertos al nacer	1	1				
	Muertos antes de las 24 horas	4	4				
Total		18	7	De cinco años y más años		30	25
Fallecidos	Varones	210	48	Total		43	38
	Hembras	170	32	Total		380	80
Total		380	80				

Defunciones clasificadas por causas de muerte

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea	5	3	32	Otras enfermedades del aparato digestivo	9	3
2	Tifus exantemático	3	3	33	Nefritis	13	3
3	Viruela	3	3	34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital	3	3
4	Sarampión	3	3	35	Septicemia e infecciones puerperales	3	3
5	Escarlatina	3	3	36	Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal	3	3
6	Coqueluche	3	3	37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción	3	3
7	Difteria	2	3	38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro	17	3
8	Gripe	6	3	39	Senilidad	14	1
9	Peste	3	3	40	Suicidio	1	3
10	Tuberculosis del aparato respiratorio	18	7	41	Homicidio	3	3
11	Otras tuberculosis (1)	5	1	42	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio)	25	13
12	Sífilis	3	3	43	Causas no especificadas o mal definidas	13	4
13	Paludismo (Malaria)	3	3	Total		380	80
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	3	1	(1) Tuberculosis de las meninges		3	3
15	Cáncer y otros tumores malignos	22	1	(2) Meningitis simple		12	2
16	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	3	1	(3) Bronquitis crónica		9	2
17	Reumatismo crónico y gota	3	3	DEFUNCIONES			
18	Diabetes azucarada	3	3	Solteros	Var	98	27
19	Alcoholismo crónico o agudo	3	3		Hem	74	17
20	Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos	3	3	Casados	Var	73	14
21	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general	3	3		Hem	35	4
22	Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral	38	7	Viudos	Var	88	6
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (2)	23	3		Hem	61	11
24	Enfermedades del corazón	37	9	Divorciados	Var	3	3
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio	8	2		Hem	3	3
26	Bronquitis (3)	27	5	No constan	Var	1	1
27	Neumonía	47	10		Hem	3	3
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis	13	1	ALUMBRAMIENTOS			
29	Diarrea y enteritis	26	5	Simple	961	82	
30	Apendicitis	3	3	Dobles	7	1	
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares	2	3	Triples	3	3	
De soltero y soltera		27	2	MATRIMONIOS			
De soltero y viuda		1	3	De 30 a 34	Var	2	1
De soltero y divorciada		3	3		Hem	2	3
De viudo y soltera		1	1	De 35 a 39	Var	1	3
De viudo y viuda		3	3		Hem	3	3
De viudo y divorciada		3	3	De 40 a 49	Var	1	3
De divorciado y soltera		3	3		Hem	3	3
De divorciado y viuda		3	3	De 50 a 59	Var	3	3
De divorciado y divorciada		3	3		Hem	3	3
Menos de 20 años		1	3	De 60 y más	Var	3	3
De 20 a 24		7	2		Hem	3	3
De 25 a 29		18	2	No consta	Var	3	3
		7	1		Hem	3	3

Palencia 15 de Mayo de 1937.—El Jefe de Estadística, Ciriaco Fierro.

Boletín Oficial Extraordinario

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Correspondiente al Lunes 24 de Mayo de 1937

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO PRO-COMBATIENTES

Padrón refundido de los subsidios concedidos y al que han de ajustarse las Juntas municipales para realizar el pago de los subsidios correspondientes al mes de Mayo, sin más variaciones que las que directamente las comunique la Junta Provincial y las deducciones por jornales u otros ingresos percibidos por los beneficiarios durante el mes y que no hubieran sido tenidos en cuenta al fijar el subsidio

Abarca

Ubalda de la Torre Alonso, 5 pesetas, y Verónica Arias Martín, 3'50.

Abastas

Cándido Antolín Expósito, 3 pesetas; Severina Mayorga Pérez, 3'50, y Cipriana Herrero Fuente, 1'50.

Abia de las Torres

José Cuende Canduela, 1'50 pesetas; Perpétua Francés Gutiérrez, 3'50; Modesta García Provedo, 3; Gregorio García Rubio, 1'50; Damiana González Revuelta, 3'50; Hermenegilda Puertas Cuadrado, 3; Jorge Ruiz García, 0'50 y Sebastián González Gómez, 4.

Aguilar de Campoo

Demetrio Alvarez Cossío, 4 pesetas; Rosa Alvarez Cossío, 3; Irene Barrio Barriuso, 3; María Calderón Fernández, 3; Manuel Fernández González, 3; Hilario Fernández Ruiz, 4; Petra Salvador Martín, 0'50; Perpétua García Ramírez, 4; Serapia García Ramírez, 1'50; Juana Gómez Cuesta, 3; Ricardo Gutiérrez Revilla, 3; María Herrero Villanueva, 1; Feliciano Jubete Gutiérrez, 3; Petra Martín Santos, 1; Alvaro Mazo Contreras, 3; Petra Noriega Pérez, 2; Angel Pozo Gutiérrez, 4; Mariano Pérez Canales, 2; Emeterio Ruiz Estébanez, 4; Cirila Alonso Aparicio, 4; Adrián Arenas Calderón, 3; Julia Bañuelos Díez, 3'50; Valeriana Cantalapiedra Pinero, 3; Trinidad López Robledo, 3; Daniela Martín Lastra, 4; Encarnación Martínez Salcedo, 3; Juan Robles Calderón, 3; Juan Robles Gutiérrez, 5; Elpidia Ruiz Herrero, 3; Florentina Vega Alonso, 3; Celestina Gutiérrez Caminero, 3; Petra Labrador Martín, 3; Aurea Pérez Ramos, 2; Sisebuto Cábria Muñoz, 2'50; Alejandra Rubio Hermosa, 2; Jesusa Alonso Oil, 3; Protasia Pérez García, 3; Arsenio Ruiz Fresno, 2; Felipa García García, 3; Fermín Rodríguez Macho, 3; Manuel López Luis, 4; Eulalia López Mier, 3 y Guillermo Abad Estébanez, 4.

Alar del Rey

Florentina Benito Sagredo, 1'50 pesetas; Antonia Cossío Ruiz, 0'50; Leonor Gonzalo Franco, 0'50; María Martínez-Conde Polanco, 3; Filomena Medrano García, 3; Valeriana Moreno García, 4; Felisa Postigo González, 4; Natividad Renedo Marcos, 3; Manuela Sánchez López, 3; Tomasa Alonso García, 4; Anunciación Bardón Díez, 3; Serafín Calleja González, 3; Crescencia Calvo Lorenzo, 1; Lucía Campo Solana, 5; Ceferina Macho Gómez, 1; Angeles Morrondo Pérez, 5 y Natividad Morrondo Pérez, 2.

Alba de Cerrato

Balbina Curiel Curiel, 4 pesetas.

Alba de los Cardaños

Ramona Puertas Puertas, 4 pesetas; María Cosgaya Redondo, 2'50; Mercedes Gómez Rebanal, 3 y María Díez Reguera, 2.

Ampudia

María Piedad Garrido Castrillo, 4 pesetas; Juliana Sánchez Ariño, 3; Eusebia Gutiérrez Bello, 4; Fermín Luis Camazón, 3; Lidia Lera Paredes, 3; Angela González Ballos, 3; Cándida Sánchez Rodríguez, 4; Faustina Rodríguez Santiago, 4; María Angeles Barona Ruiz, 2'50; Gertrudis Alonso Pariente, 2; Lucía Pino Paredes, 3; Juana Miguel del Valle, 3; Inés Tadeo Manuel, 3; María Blanco Vicario, 2'50; Pedro Román Díez, 3; Ceferina Racimo Alvarez, 2; Carmen Sánchez Lora, 2'50; Trinidad Montero Calvo, 3 y Emilia Sánchez Bello, 3.

Amusco

Alejandra Calvo Rojo, 3 pesetas; Lucía Fernández Flores, 3 y Lorenza Meléndez Lomas, 3'50.

Antigüedad

Lucía González García, 1'50 pesetas; Parmenia Barcenilla Rodríguez, 1'50; Elena Rodríguez Royuela, 2; Basiliisa Barcenilla Mena, 2; Ubaldo Peral Barcenilla, 2; María Cleofé Pérez Ortega, 2; Eusebia Sanz de la

Cruz, 2'50; Antonia García Rodríguez, 2'50; Francisca Barcenilla Román, 3; Julia González Barcenilla, 3; Leonor González Barcenilla, 3; Brígida Calzada García, 3; Teodosia Rodríguez Peral, 3; Dionisio Gil Díez, 4 y Angeles Moreno Ortega, 3.

Arbejal

María Cruz Díez García, 3 pesetas; Ignacia Díez Herrero, 3 y Juan Moreno Montes, 1.

Arconada

Germana Luengo Barón, 5 pesetas; Andrea Quintas de la Pinta, 2'50; Fernanda Ibáñez Pérez, 1'50; Hermenegilda Izquierdo Cardeñosa, 2'50; Modesta Cuadrado Bravo, 2'50, y Asunción Fuente Cuadrado, 1'50.

Arenillas de San Pelayo

Félix González Noriega, 2 pesetas; Margarita González Ortega, 1'50, y Basilia Montes Hera, 1'50.

Astudillo

Remigio García Olivares, 1 peseta; Félix Beltrán Vega, 1; Pedro Velasco Vargas, 1'50; Mauro González Villaverde, 1'50; Guillermo Rodríguez Palacio, 2; Restituta Barriuso Serna, 2; Gregoria Ercilla Orejón, 2; Trinidad Gallardo Lanchares, 2; María Domingo Dominguez, 2; María Cruz Río Gallardo, 2'50; Salustiana Maté García, 2'50; Inés Aguado Bahillo, 3; Ezequiel Arnáez Borro, 3; María Asunción Calleja Zamora, 3; Resurrección González Villadiego, 3; María del Carmen Ontaneda Peña, 3; Paulina González Sáez, 3; Victorina Bustillo Andrés, 3; María Calvo Vargas, 3; Marcelina Pulgar Delgado, 3'50, y Valentina Vinegra Arnáez, 4.

Autilla del Pino

Julián Vaquero Vázquez, 1'50 pesetas; Manuela Santos Díez, 1'50; Natividad Aguado Garrido, 2; Apolonia Roldán Martín, 2'50; Andrea Narganes Abril, 3; Saturnina Rodríguez Díez, 3; Ceferina Arnando Alonso, 3; Paula López López, 3; Victorina Villamediana Maza, 3, y Felisa Melero Martín, 5.

Autillo de Campos

Cesáreo Campos Cid, 2'50 pesetas, y Emiliana Santiago Sevilla, 3.

Bahillo

Liboria Castro Gómez, 3 pesetas; Catalina Moro Lozano, 2; Petra Izquierdo Salvador, 2, y Luisa Burgos Guerra, 2'50.

Baltanás

Miguel Husillos López, 0'50 ptas.; Antonio López Alonso, 1; Ulpiana Palomo González, 1; Bernardo Cantera Alcalde, 2; Teresa Martín Hernansaz, 2; Teodoro Calleja Espina, 2; Florencio Carranza Antolín, 2; Casimira Cepeda Moreno, 2; Cándida Díez Calleja, 2; Catalina León Martín, 2; Victoria Mena Mena, 2; Anastasio Toquero Pérez, 2; Andrea Cabezudo Alonso, 3; Eufemia Diago Aparicio, 3; Petra Masa Picado, 3; Isabel Palomo Baranda, 3; Petra Picado Calvo, 3; Andrea Puertas Infante, 3; Victoriana Carranza González, 3; Rufino Maza Atienza, 3; Victoriano Maté Tejedo, 3; Florentino Moreno Virnega, 3; Josefa Puertas Diago, 3; Juana Serrano Castrillo, 3; Paulino Toquero Pérez, 3; Segunda González Calleja, 4; Domnina Toquero Fombellida, 4, y Saturio Cabezudo Curiel, 4.

Baños de Cerrato

Francisca Vázquez Larén, 2 pesetas; María Fernández Gil, 3; Julia García Terradillos, 3; Julia Herrero Alonso, 3; Paula Huelmo Pineiro, 3; Lucía Lama Mínguez, 3; Vicenta Roldán Atienza, 3; Felisa Masa Támara, 3; María Pérez Velasco, 3; Pilar Campomanes Azcárraga, 3; Clotilde Santoyo Rebollo, 3; Juana Pérez Ortiz, 3; María Fernández Burgos, 4; Pedro Francisco Gutiérrez, 4; Olegario Madridal González, 4; Aurea Mañanes Palacin, 4; Francisca Rodríguez Sampedro, 4; Josefa Herrero Requejo, 4, y Carmen Estébanez Muñoz, 4.

Baquerín de Campos

Jacinta Torres Pérez, 2'50 pesetas.

Bárcena de Campos

Vidala Abad Abad, 4 pesetas; Cástula Gutiérrez Gutiérrez, 4, y Gregorio Sánchez Cuadrado, 3.

Barrio de San Pedro

Ambrosio Roldán Santos, 3'50 pesetas.

Barruelo

Florentina Seco Muñoz, 4 pesetas; Miguel Fernández Sierra, 5; Froilán Gutiérrez Rodríguez, 4; Adelaida Pérez Gutiérrez, 3; María Diez Escaño, 3; Lucía Terán Martínez, 4; Segundo Ortega Bravo, 5; Marcelina Fernández González, 3; Obdulia García Valdés, 4'50; Ángela Olea Santos, 2'50; Estéfana Calvo Olea, 4'50; Juana Alcalde Hoyuelo, 3; Faustina Sordo Redondo, 2'50; Pía Robledo de Cós, 3; Cayetano Estébanez Camino, 4; Cándida Rodríguez Muñoz, 2; Leopoldina Montealvaro Pérez, 4'50; Avelina Calderón Ibáñez, 3; Emilia Diez Pérez, 2; Sara González Roldán, 2; Delfina Sánchez Muñoz, 3; Mercedes Fontaneda González, 3, y Julián González Alonso, 3.

Báscones de Ojeda

Orencia Merino Valbuena, 1'50 pesetas, y Juliana Valbuena Bravo, 1'50

Becerril de Campos

Antonio Abad Reol, 1 peseta; Ciriaca Doyague Villamuera, 2; Consuelo González Losada, 2; Teófila Olivares Valenciano, 2; Vicenta Doyague Doncel, 1'50; Petra Martínez Rebollo, 1'50; Teodora Rebollo Infante, 2, e Isidora Villamuera Crespo, 1.

Becerril del Carpio

Pedro Alonso Pérez, 2 pesetas; Gregoria Sanmillán Becerril, 3; María Purificación Diez García, 3, y Feliciano Benito Rincón, 3.

Belmonte de Campos

Emilia Estrada Totorica, 5 pesetas

Boadilla del Camino

Severina López Alonso, 3 pesetas; Clotilde López Alonso, 3; Socorro Román Parra, 2'50; Felipa López Romo, 4; María Puertas Ortega, 3; Eusebia Morán Gómez, 2; Margarita Hermosa Monzón, 3, y María Dehesa Ganzo, 3.

Boadilla de Rioseco

Ezequiela Alonso Estrada, 3 pesetas; Viviana Casas García, 3; Hipólita Gago Diez, 4; Martina Alcántara Revuelta, 2; Agustina Antolín Expósito, 1'50; Zoa Pérez Betegón, 2'50; Teresa Tejo Decimavilla, 1 y Teodosia Prieto Ruiz, 3.

Brañosera

Hortensia Manzanedo Cueva, 3 pesetas.

Buenavista de Valdavia

Braulia Collantes Fernández, 1 peseta; Desideria Vicente García, 1'50; Victoria Aparicio Fernández, 1'50; Gabriel Merino Pardo, 2'50; Evangelina Pardo Marcilla, 4'50 y Elpidia Pedraza Negrete, 4.

Bustillo de la Vega

Primitiva Delegido Gutiérrez, 3 pesetas; Perpétua Escudero Fernández, 2'50 y Celestina Gutiérrez Caminero, 2'50.

Bustillo del Páramo

Emerenciana Salán Herrero, 4 pesetas.

Calahorra de Boedo

Saturnina de la Parte Herrero, 2 pesetas y Faustino Franco Garrido, 3.

Calzada de los Molinos

Romualda Pérez Paredes, 3 pesetas; Felisa Miguel León, 4; Consuelo Calvo Pérez, 3; Eugenia Prado Astudillo, 2'50; Claudio Mínguez Santervás, 2'50; Lucila Paredes del Prado, 4; Teódula Rebolleda Adámez, 3; Sofía Blanco Merino, 3 y Calixto Iglesias Garrido, 2.

Calzadilla de la Cueva

Pedro Robles Pérez, 2'50 pesetas.

Camporredondo

Natalia Luengo Piélagos, 4 pesetas; Miguel Martín Vargas, 1; Silvina Pérez de la Torre, 3; Encarnación Diez Marcos, 2'50; Sabina Diez Rodríguez, 2'50 y Manuel Arnuncio Acitores, 3.

Capillas

Gregorio Carbajo Prieto, 3'50 pesetas; Ciriaca Cea San Miguel, 2'50; Clementina García Albillo, 4; Venancia Gago Rueda, 3; Baldomero Mazariegos Santos, 1'50; Victorina Medina García, 4 y Rogelia Panero Tejerina, 3'50.

Cardeñosa

Nicolasa Pedrosa Padierna, 3 pesetas y Carmen Suances Herrero, 2.

Carrión de los Condes

Agustina Oil Cossio, 3 pesetas; Pía Adámez Rodríguez, 3; Rufina Salazar García, 2; María Nieves Calvo Pelaz, 2; Epifanio Medina Gutiérrez, 4; María Mata Rodríguez, 2; Heliodora Fernández Martínez, 4; Bernarda Rubio Espiga, 4; Jesusa Calvo Osorno, 4; Dionisia Alvarez Montero, 4; Ana Durán García, 3; Brígida Borragán Caballero, 3; Leonor Bartón Blanco, 1; Andrés Aparicio Pérez, 3; Rufo Carrera Gil, 2; Juan Fernández Francisco, 2; Mariano Bartolomé Clemente, 1; Marina Gil Toribio, 3; Crescencia Miguel Tranco, 3; Ángela Burgos Polvorosa, 1; Felisa Aguado de Pando, 2; Julia Lomas de Vega, 2; Antonia Dapoza Pérez, 3; Felisa Revuelta Martín, 2; Pilar Martín Cea, 2 y Micaela Martínez León, 3.

Castil de Vela

Ildefonsa Burgos Castañeda, 4 pesetas.

Castrejón de la Peña

Román Rodríguez González, 2 pesetas; Santos Gutiérrez Pérez, 2; Francisco Allende Salvador, 2; Mariano Francés García, 2; Eusebia Morado Salvador, 2; Josefa Alcalde Salvador, 2'50; Félix Fuente Diez, 3; Victoriano Pelaz Gutiérrez, 4; Segundo Raigos García, 4 y Silvina Villacorta Pérez, 4.

Castrillo de don Juan

Nicolasa Iglesias Casado, 2 pesetas; Crescenciana Bombín Hortelano, 3; Teodora Hortelano Martínez, 2; Julia Sanz Moreno, 4; Luisa Aragón Arroyo, 4 y Francisco Niño Hortelano, 4.

Castrillo de Onielo

Eutimia González del Barrio, 0'50 pesetas; Virinia Escudero Cabeza, 1; Carmen Palacios Saez, 2; Avelina de las Heras Tremiño, 2'50; Nicéfora Alonso Encinas, 3 e Iluminada Curiel Calvo, 4.

Castrillo de Villavega

José Fernández Tejero, 2'50 pesetas; Dionisia Gómez Castro, 4; Josefa González González, 2; Anastasio Herrero Martín, 2; Presentación Herrero López, 3; Mariano Herrero Pérez, 2; Jacoba Martín Macho, 1; Fidela Prieto Castro, 3; Asunción Robles Herrero, 3'50; Demetria Sánchez Fernández, 2; Cecilia Merino Calvo, 1 y Fidel Aguado Gómez, 3.

Castromocho

Amparo Pastor González, 3'50 pesetas; Gertrudis Soreño Gallego, 4; Francisco Herrador Martínez, 1'50; Rosa Pérez Pastor, 2'50; Eugenia Gutiérrez Cuadrado, 3; Felisa Conde Sáez 3 y Eutiquia Tristán Alvaro, 2'50 pesetas.

Celada de Robledo

Herminia Ibáñez Suárez, 3 pesetas; Ramón Ramasco Fuentes, 1'50 y Juliana Moreno Diez, 2.

Cenera de Zalima

Gregoria Estébanez Roldán, 2'50 pesetas y Manuel Corada Blanco, 2.

Cervatos de la Cueva

Ildefonsa Campos Morado, 2'50 pesetas; Anastasia Cortés Acebes, 2'50; Magdalena Diez Pérez, 3; Eleuteria Medrano Gonzalo, 3 y Natividad Pérez Aricha, 3.

Cervera de Pisuerga

Irene Bustamante Proaño, 4 pesetas; Ildefonsa Miguel Ramos, 3; Angelita Mediavilla Herrero, 4 y Rosario González Rodríguez, 5.

Cevico de la Torre

Juliana López Gallego, 2 pesetas; Juana Calzada Mozo, 2; Leandra Zamora Calzada, 2; Severiana Renedo Zumel, 2'50; Petra Rodríguez Molinero, 2'50; Cristeta Palenzuela Bendito, 2'50; Isabel Muñoz Muñoz, 3; Gregoria Rodríguez Gutiérrez, 3; Santiago Elvira Diez, 3 y Paula Muñoz Muñoz, 5.

Cevico Navero

Angeles Bilbao Rodríguez, 4 pesetas; Luisa Otero González, 4; Teódula Villahoz Bilbao, 3; Máxima Alejos Calvo, 4; Domingo Alejos Nieto, 2 y Felicísima Curiel Citores, 3.

Cisneros

Mauricia Cea Rojo, 3 pesetas; Cipriana Hoyos Becerril, 3; Emiliana Rojo del Río, 3; Eleuteria Paredes Gómez, 3; Antonio Saldaña García, 3; Emiliana Hoyos Paredes, 3; Josefa

Saldaña Sáez, 3; Adalberto Antolín Expósito, 3; Hipólita Zapatero Cisneros, 3; Segunda Hontiyuelo Ibáñez, 1; Teodora Martínez Paredes, 3; Ángela Herrón Ruiz, 3; Julia Arcónada Mayor, 3; Aurelio Pastor Navarrijo, 1'50 y Mariano Escudero Paredes, 2.

Cobos de Cerrato

Germán Fernández Gómez, 3'50 pesetas; Ángel Diez Citores, 1 y Luisa Martínez García, 4.

Collazos de Boedo

Josefa Ibáñez Arroyo, 3 pesetas; Adela del Barrio Estébanez, 2 y Timoteo Alonso Olmo, 4.

Congosto de Valdavia

Domingo Martín Revilla, 2 pesetas y Julián Campillo Blanco, 2.

Cordovilla la Real

Eusebia Palacín Tarrero, 2 pesetas; Celedonia Vicario García, 2'50; Patrocinio Castillo de la Serna, 3; Gregoria Rodríguez González, 3; Sofía Castillo de la Serna, 4 y Elidia Pastor Sabas, 5.

Cozuelos de Ojeda

Domitila Simón Ortega, 5 pesetas.

Cubillas de Cerrato

Robustiana de Diego Palenzuela, 3 pesetas; Irene Fernández Fernández, 1'50; Lucio López Monedero, 3; Clotilde Miguel Fernández, 1'50; Justo Muñoz Ortega, 3; Ricarda Palenzuela Toribio, 1'50; Enrique Poncio Herrero, 1; Marciana Poncio Miguel, 3 y Julia Gil García, 2.

Dehesa de Montejo

Emiliana Perdiguero Santos, 4 pesetas; Emiliana Franco Cuena, 3; Manuela Fuente Plaza, 3; Eulogia Fraile Fraile, 3; Catalina Rabanal Pérez, 1'50; Eusebio Serrano Fuente, 1; Esperanza García Iglesias, 3 y Teodoro Rodríguez Ibáñez, 4.

Dueñas

Félix García de la Fuente, 1 peseta; Victor Nieto Blanco, 1; Casimiro Justos Niño, 1'50; Isabel Cabañas Adrados, 2; María Pilar Galindo Herrá, 2; Dionisia López Pérez, 2; Antonia Ortega Gallardo, 2; María Chacón Peña, 2; Teodoro Gutiérrez Sierra, 2; Macario Moreno Villullas, 2; Martina Salas Caballero, 2; María Caballero Gutiérrez, 2'50; Cecilia de la Fuente Dueñas, 3; Marcela Misiego Villullas, 3; Josefa Monedero Llanos, 3; Eusebia Palenzuela Alvarez, 3; Mercedes Villahoz Urbaneja, 3; Teófila García Delgado, 3; Domiciana Torres Pérez, 3; Paulina Rodríguez Alonso, 4; Ezequiela Rojo Martínez, 4; Vicenta Sanz Sualdea, 4; Julia Martín Gutiérrez, 4; Modesta Prieto Amor, 4; Saturnina Ingelmo Polo, 5; Elena Gutiérrez Ayuso, 2; Bernardina Prieto González, 3 y Pablo Gutiérrez Sabugal, 3.

Espinosa de Cerrato

Anatolia Pascual Alvarez, 2 pesetas.

Espinosa de Villagonzalo

Felicísima Fernández Vallejo, 1'50 pesetas; Natividad Garrido Martín, 2'50; Engracia Ruiz Gómez, 2'50; María Marcilla Peláez, 2'50 y María Milagros Riloba Ramírez, 3.

Frechilla

Mariano París Poza, 1 peseta; Luisa Marina Boto, 1'50; Ruperta Paredes Martínez, 2; Leodegaria Cano Herrero, 2; Carlota Melero Guerra, 2; Blasa Tejedor López, 2'50; Víctor Higuelmo García, 3 y Celestino Correias Atienza, 4.

Fresno del Río

Erenia Martín Fraile, 2'50 pesetas; Ernestina García Fraile, 1'50; Eusebia Martínez Martínez, 1'50; Elisea Villasur Calderón, 1'50 y Valentina Martínez Martínez, 1'50.

Frómista

Felisa Macho Cuadros, 2 pesetas; Desiderio Pérez Arconada, 2; Rosario Ruiz Merino, 2; Natividad Abad Calvo, 2; Rosalina González Saldaña, 2; Elena Sevillano Ramos, 2; Santos Varona Herrera, 2'50; Cristina Merino Urbaneja, 3; Sofía Pérez Iglesias, 3; Tomás Pulgar González, 2; María Ramos González, 3; Cristina Santos González, 3; Florentina Arroyo Acitores, 3; María Lora Montes, 3; Rosalía Fernández Bellota, 3; Feliciano Dehesa García, 3'50; Luciana Pérez Ruiz, 4; María García López, 4; Rafaela Gil Álvarez, 4 y Presentación González Ramos, 3.

Fuente-Andrino

Restituto Puebla Primo, 3 pesetas.

Fuentes de Nava

María Engracia Ramírez Abad, 2 pesetas; Gregoria Seco Martín, 2'50; Eulalia Cabeza Rodríguez, 2'50; Luis Herrán Seco, 2'50; Susana Santiago Herrán, 2'50; Antonia Sevilla Caro, 2'50; Victoria Torio León, 3; Desideria Peña Díez, 3 y Teodora Pérez García, 3.

Fuentes de Valdepero

Cándida Rebollar Aragón, 2 pesetas; Juana García de Juana, 2'50; Casiano Rebollar Pedroso, 2'50; María Rebollar García, 3; Severino Movellán Pérez, 3 y Juliana García Mediavilla, 4.

Gozón de Ucieza

Pedro Díez Díez, 3 pesetas y Maximiliano Gutiérrez Mozo, 2'50.

Grijota

Celsa Salas Martínez, 1'50 pesetas; Adalberto Molina Pisano, 3; Raimunda Ruiz Díez, 3; Florencia González Loisele, 3; Josefa León Valerio, 3; Faustina Blanco Linares, 3; Eusebia Martín Fernández, 3; Petra Muñoz Moro, 3; Elena González Loisele, 3; Juan San José Bilbao, 3; Lucía Martín Conde, 4; Balbina Martínez Palacios, 4; Victoriana Melero Martín, 4; Juliana Martín Guantes, 4; Teódulo Ruiz Díez, 4 y Andrea Prieto Olivares, 5.

Guardo

Isidora García Villalba, 3 pesetas; Angeles Prieto Colinas, 4; Modesta San Juan Abad, 2; Daniela Tejedor Martín, 3; María Álvarez Rojo, 3; Fortunata García Rodríguez, 4; Concepción Llana Campos, 3; Celestina Ruiz Villacorta, 3; Alejandra Simón Rodríguez, 3; Marina Martín Gutiérrez, 4; Amparo Maldonado Valdeón, 4; Nicomedes Ledantes Martín, 4; Dolores Gómez García, 3; Bonifacio Gutiérrez Peláez, 3; Petra Prado Bravo, 3; Adelina Cima Santiago, 4; Obdulia Villacorta Baños, 4; Ricarda Álvarez Cuesta, 3; Lorenzo Santos Bravo, 4; Marina Aramburu Rodríguez, 3; Acacia Santos Cosgaya, 3; Herminia Martínez Simón, 4; Valentín Gutiérrez Rodríguez, 2; Julia González Rodríguez, 4; Santiago Bravo de Prado, 4; Rosario Peláez Fernández, 3; Sara Liébana Moreno, 1; Julia Cermeño Marín, 2'50; Ildefonso Herrero Cuesta, 3; Plácida Lobato Fernández, 3; Angela Monge Martínez, 2'50; Eleuteria Rodríguez Tejerina, 3; José Marcos Presa, 3'50; Isabel Rodríguez Martínez, 2'50; Brígida Fuentes Polvorinos, 3; Máxima Uricos García, 5; Juana de la Hoz García, 4; Felipa González Provedo, 3; Felisa Luengo Piélagos, 5; Felicitas Santos Liébana, 5; Domnina Salazar Fernández, 4; Sabina Gutiérrez Cosgaya, 3; Pelegrino Macho Alonso, 1; Bonifacia Ruiz Martín, 2, y Elvía Pablos Blanco, 2'50.

Guaza de Campos

Etelvina Prieto Ruiz, 3 pesetas.

Herrera de Pisuerga

Bonifacio Vallejo Valdivieso, 1 peseta; Moisés Serna Cañizal, 1; Olegaria Herrera Poza, 2; Avelina Fernández Zurita, 2; Vicenta Campo Rastrilla, 2; María García Sahagún, 2; Magdalena González López, 2; Antonina Herrero Calvo, 2; Piedad Macho Espinosa, 2; María Sánchez Merino, 2; Consuelo Vallejo López, 2; Concepción Vallejo González, 2; Domnina Gaité Antolín, 2; Jacinta Serna Mata, 2; Gregoria Aguayo Ordóñez, 3; Luciana Carnicero Villafé, 3; Natividad Díez Rodríguez, 3; Dolores Espinosa García, 3; Piedad Martín Bravo, 3; Pilar Moreno Martín, 3; Brígida Pérez Gutiérrez, 3; Rosario Pérez Martínez, 3; Florentina Salvador Barón, 3; Eumenia Santos González, 3; Gloria Suances Herrero, 3; Albina Vega Romero, 3; Lucila Bravo Primo, 3; Albina Vallejo Ruiz, 3; Francisca Gutiérrez Vinegras, 3; Heraclia Arlanzón Barrio, 3'50; Luisa Manzanal Jorde, 3'50; Luisa Marcos González, 3'50; Primitiva Martín del Olmo, 3'50; Flora Pérez Bayón, 3'50; Filomena Pérez Medrano, 3'50; Julia Suances González, 3'50; Antonina García Caro, 4; Teófila Díez Gómez, 4; Engracia Martín Gutiérrez, 4, y Leonor Marcos González, 4'50.

Herrera de Valdecañas

Teodora Aguado Pereda, 2 pesetas; Luciano Gutiérrez Pérez, 3; Ce-

cilia Estébanez González, 3, y Aureliana Gento Estefanía, 3.

Herreruela de Castillería

Alejandro Cuevas Abad, 3 pesetas; Saturnino Díez Prieto, 3; Ángel Llorente Merino, 3, y Julián Llorente Díez, 3.

Hontoria de Cerrato

Emilia García Moratinos, 3 pesetas, y Gregorio Barcenilla Rodríguez, 3.

Hornillos de Cerrato

Isabel Curiel Velasco, 3 pesetas; Antonia Díez Ortega, 3 y Máxima Alonso Rodríguez, 3.

Husillos

Engracia Malanda Payo, 1'50 pesetas y Daniela Pescador Gutiérrez, 2 pesetas.

Itero de la Vega

Lucio Arijal Salcedo, 2'50 pesetas; Esteban Salcedo Fraire, 3; Miguel Antón Soto, 3; Paulino González Gómez, 3 y Lorenza Gómez Morán, 3'50.

Itero Seco

Luisa Calle Pardo, 2 pesetas; Emilianita Clemente González, 2'50; Victorina Garrido Melendro, 0'50; Crisógono Gutiérrez Fernández, 0'50; Prisca Ibáñez Bravo, 1'50; Agapita Valderrábano de la Hoz, 3'50.

Lagartos

Valentín Gutiérrez Herrero, 1 peseta.

Lantadilla

Concepción Gallego Lucio, 1 peseta; Emilianita Fernández Villaizán, 1; Lidia Carretón Puebla, 1'50; Valentina García Ruiz, 3.

Las Cabañas de Castilla

Félix Gutiérrez Fernández, 2'50 pesetas.

Lavid de Ojeda

Pilar Cerezo Rodríguez, 2 pesetas; y Lorenza Rico García, 2.

Ledigos

Florentina Santervás Acero, 2 pesetas; María Garrán Santamaria, 1'50 y Juliana Escudero Dujo, 1'50.

Ligüerzana

Josefa Mediavilla Fuente, 2'50 pesetas; Antonina Vélez Merino, 2'50 y Mónica Martín Antón, 2.

Lomas

Concesa del Olmo Blanco, 4 pesetas y Vicente Gutiérrez García, 2'50 pesetas.

Lores

Micaela Fernández Blanco, 1'50 pesetas; Brígida Blanco Torres, 1'50; Juliana Arto González, 4; Matías Morante Martín, 2'50; Fidela Merino, 1'50 y Domingo Blanco Vélez, 1.

Magaz

Florentina García Sancho, 3 pesetas; Victoria Olalla Niño, 1'50; Seróntina Villahoz López, 3; Maurina Díez Ortega, 1; Felicísima García Pastor, 3; Aurelia Castro Valbuena, 2; Gregorio Barrio Aguado, 1'50; Gumer-

sinda Niño García, 2 y Elisa Rodríguez del Castillo, 1.

Manquillos

Deogracias Blanco Vicente, 2'50 pesetas.

Mantinos

Enedina Cuesta Villalba, 2 pesetas; Pedro García Villota, 2 y Elena Villalba Rodríguez, 3.

Marcilla de Campos

Victorina Bahillo Martín, 2 pesetas; Felisa Cuende Antolín, 2; Rita Rodríguez Sáez, 1'50; Florencia Valencia Tapia, 3 y Teófila García Salvador, 4.

Mazariegos

Paula Lesmes Sánchez, 2'50 pesetas; Engracia de Cea Aguado, 2'50; Casilda Martín Abad, 2'50; Teresa Morate de la Rúa, 3; Máxima Gutiérrez Peláez, 3; Felisa Fernández Polanco, 4 y Jesusa Fernández Polanco, 4.

Mazuecos de Valdejalte

Victoria Rojo Barbán, 2'50 pesetas

Melgar de Yuso

Juana Izara Gallona, 3 pesetas; Crescenciano Martín Blanco, 3; Lucía Gallego González, 2; Celestina Vicario Gómez, 3; Eustasia Quirce Antolín, 3; Basilisa Treceño Reguero, 3; Julia Gallardo Azpeleta, 2; Antolina Manrique Ayala, 3 y Benilda Serna Bustillo, 3.

Membrillar

Angela Fernández Montes, 1 peseta; Viviana García Cuadrado, 1'50; Damián Herrero Campo, 2; José Herrero Díez, 1; Fausta Herrero García, 2; Aurelia Herrero Herrero, 2; Celestina Lorenzo Salazar, 1'50; Marcelina Salazar Merino, 1'50 y Rufina Herrero Herrero, 2.

Meneses de Campos

Gertrudis Alonso Cisneros, 3 pesetas; Ladislao Fernández Domínguez, 4; Lino Díez Saldaña, 2; Román Romo Izquierdo, 1'50 y María Díez Blanco, 3.

Micieces de Ojeda

María Ruiz Merino, 4 pesetas.

Monzón de Campos

Salustiana Sancho Sendino, 3 pesetas y Maura Caderot Rey, 3.

Mudá

Justina Guerrero Gómez, 3 pesetas y Gregorio Labrador Gutiérrez, 1

Nestar

Daniela Estalayo Arto, 4 pesetas; Eusebio Rodríguez Gutiérrez, 4; Esteban Gómez Sánchez, 1; Gregoria Gutiérrez García, 3; Cristina Santos Álvarez, 4; Antonia Gutiérrez González, 3; Francisca Luis Calderón, 3; Julián Gómez Martínez, 4; Gregoria García de Cós, 3 y Quirina Gómez García, 4.

Nogal de las Huertas

Eudisia González Gómez, 2'50 pesetas y María Arnillas Paredes, 2'50.

Olmos de Ojeda

Leocadia Andrés Martín, 2'50 pesetas; Isabel Cuesta Diez, 3; Simiria García Micieces, 2'50; Mariano Rodríguez Rodríguez, 2 y María Calvo Martín, 4.

Olmos de Pisuerga

Dulce Nombre de Jesús Centeno Ortega, 1 peseta; María Salomé Gutiérrez Rubio, 2; Dionisia Gutiérrez Diez, 3; Juana Urbaneja Pérez, 3 y Filomena Martín Arroyo, 3'50.

Osornillo

Julia Cebrián Estébanez, 2'50 pesetas; Vidala Frechilla Vega, 4; María Asunción Hernando San Pedro, 3, y Manuel Gallego Rojo, 3.

Osorno

Julia Célis Martín, 4 pesetas; Ene-dina González González, 3; Valentina Fernández Garrido, 3; Daniel Bravo Sánchez, 3; Asunción Corral García, 4; Ildelfonsa García Serna, 2; Cándida Pérez Benito, 3; Paula Martín Blanco, 4; Victoriano Hierro Campos, 3; María Natividad Arroyo Arroyo, 4; Dionisia Osorno Pardo, 4; Teodora Cuadrado Pérez, 4; Consuelo Grijalva Nozal, 2; Petra Prieto Cuadrado, 3; Teodosia Franco Franco, 3; Paula Rubio Martín, 3; Avelina Prieto Valencia, 4; Anunciación Serna Calvo, 4; Esperanza Pérez Diez, 4; Juana Célis Arroyo, 3; Vicenta Soto Gil, 3; Germana Muñoz Rubio, 3; Demetria Porras Miguel, 3; Jacinto Sanz Ojero, 2; Benito Jerez Pelada, 2, y Fé Fontaneda Ruiz, 2.

Otero de Guardo

Felipe Mancebo Mancebo, 1'50 pesetas; María Piélagos Mancebo, 1'50; Ubaldo Casado Martín, 2; Isabel Mancebo Diez, 2'50; Ceferina Mancebo Ledantes, 2; Anastasia Ramos Mancebo, 2; Pascual Mancebo Mancebo, 2; Mariano Vargas Rodríguez, 2'50; Julia Rueda Mancebo, 3; Gregoria Chocán Piélagos, 4, y Esperanza Largo Alonso, 4.

Palacio del Alcor

Onofre Fuente Molledo, 2 pesetas; Félix Martínez Tejido, 2; Fernando Rastrilla Osorno, 2; Edunia Tejido Fernández, 2, y Emiliana Cieza Diez, 2.

Palencia

Felisa Almagro Marcos, 2 pesetas; Maurina Alonso Fernández, 4; Elisa Alvarez Ovieres, 3; Anastasia Alvarez Vergara, 2; Vicenta Amor Elvira, 3; Juana Antolín Casso, 5; Pilar Antolín Pérez, 3; Teófila Aragón Gatón, 0'50; Felisa Aragón Gutiérrez, 4; Consuelo Arroyo Baños, 4; Josefa Asensio Pérez, 4; Mercedes Baldajos Aguado, 2; Gregoria Baldajos Lobete, 3; Inocencia Barbero Hernández, 5; Leonor Beltrán Fernández, 4; Juan Bilbao Curiel, 4; Felisa Blanco Maté, 2; Marcelina Buj Pe-láez, 2; Daniela Cal Magúz, 2; Joaquina Calviño Gutiérrez, 5; Ignacia Calvo González, 2; Elisa Candelas Ocina, 3; Severina Crespo Sánchez, 3; Concepción Chico Sendino, 3; Ju-

liana Diaz Castillo, 2; Ascensión Diego Cea 5; Ramona Diego Tranco 2; Ambrosia Diez de los Bueis, 3; Petra Diez Lesmes, 2; Prudencia Doncel Buey, 3; Felisa Elvira Atienza, 3; Juan Fernández Argüeso, 4; María Fernández Barragán, 3; María Fernández Gallego, 3; Rosa Fernández Fernández, 4; Anunciación Fernández Martín, 2; Heliadora Fernández Martínez, 5; Nicolasa Francés Calvo, 3; Isidra Fresno Ruipérez, 1; Eulalia García Aguado, 3; Dominga García Alegre, 3; María García Castaño, 2; Benigna García García, 2; Soledad García Juan, 2; María García Maestro, 3; Pilar García Osorno, 3; Juliana García Ramos, 3; Manuel González de la Vega, 1; Donato Hermoso Alonso, 1; Felisa Herranz Martín, 3; Claudia Hierro Antolín, 2; María Hijarrubia Lechón, 3; Irene Husillos Varas, 3; Perpétua Ibáñez Poza, 2; Victoriano Ibáñez Ruiz, 3; Isabel de Juan Cantero, 2; Irene Lanchares Rubio, 0'50; Cecilio Lázaro Herrero, 4; Genara León González, 2; Guadalupe Loa Bengochea, 3; Ezequiela Lomas Gatón, 2; María Macho Fuentes, 3; Elisa Marcos Villoldo, 5; Eustaquia Martínez Martínez, 2; Anunciación Mateo Esteban, 3; Tomasa Miguel Llorente, 2; José Miguel Salán, 2; Ramona Montero Muñoz, 3; Josefa Moreno Royuela, 2; Felisa Morrondo Peña, 1'50; Justa Muro Saldaña, 2; Martina Nieto Isaác, 4; Asteria Nozal Hernández, 3; María Concepción Ortega Flores, 3; Dionisia Pa'omero Muñoz, 2; Modesta Palenzuela Gatón, 4; María Pastor Pérez, 5; Angelita Perea Calvo, 4; Antonia Pérez Cano, 3; Socorro Pérez Vallejo, 3; Felisa de la Piza Aparicio, 3; Victorina Primo Serrano, 3; Dionisia Piera Inclán, 3; Florencia Quintero Muñoz, 4; Feliciana Ramos Saludo, 3; Maximiana Regaliza Malanda, 3; Antonia Reguero Sánchez, 4; Roque Rivas Painero, 2; Angela Rivas Villamediana, 3; María Rodríguez González, 2; Isidra Rodríguez Pedrosa, 3; Pilar Rodríguez Sáez, 3; Petra Rojo Blas, 2; Ascensión Romero Ercilla, 2; Dominga Rubio Prieto, 3; Paulina Ruiz Bravo, 2; Rosa Sáiz Baldajos, 2; Candelas Salazar Rojo, 4; Margarita Salgado González, 0'50; Juliana Sánchez Alonso, 4; Lucía Sánchez Guardo, 5; Marcela Sánchez Torres, 3; Vicente Sancho Polo, 1; Carmen Sangrador Cantera, 3; Domingo Sangrador Palacín, 4; Marcela Santamaría Aguayo, 4; Dámaso Sardón Pastor, 4; Juliana Serrano Herrero, 2; Germana Torres Piña, 2; María Torres Piña, 4; Iluminada Vallejo Cembrero, 5; Paz Barón Vián, 4; Pascual Vélez Gutiérrez, 2; María Vergara Gutiérrez, 3; Teresa Villamediana Fernández, 4; Julia Villaverde Grande, 4; Víctor Quintana Oreja, 4; Ángel Adamúz Lasso, 3; Felipa Aguado del Campo, 3; Ventura Aragón Dónis, 3; Vicenta Baranda Gutiérrez, 3; Balbina Brizuela López, 2; Valentina Bravo Anuncia-

ción, 3; Benita Calvo Martínez, 3; Clodoalda Calvo Sastre, 3; Juliana de la Calle Sáez, 2; Mónica Campo Rojo, 3; María Cordero Valle, 2; Rosario Encina López, 4; Engracia Fernández Aleaga, 3; Guillerma Gallego Antolín, 2; Angela García Antolín, 3; Dionisia García Arias, 2'50; Pilar García García, 3; Mercedes García Mancho, 3; Socorro González González, 3; Pura González Iglesias, 3; Consorcía González Tejedor, 3; Ezequiela Guerra Rodríguez, 3; Saturnino Guzón Diez, 3; Lucía Hernández Camarero, 4; Dolores Hernández Peña, 3; Victorina Hierro González, 2; Tomás Izquierdo Gómez, 3; Lucía León Antolín, 3; Carmen Lozano Diez, 2; Lupiciana Llorente Vicente, 3; Balbina Mallagaray Reol, 2; Juana Martín Calzada, 4; Pilar Matallana Rodríguez, 3; María Moratinos Ceinos, 3; Justa Morrondo Villanueva, 3; Juanita Moro Aragón, 2; Tomasa Mozos Prádanos, 3; Baltasara Ortega Fernández, 2; Cirilo Paleo del Rio, 2; Laurentina Ramos Calvo, 3; Obdulia Redondo Martínez, 4; Ezequiel Retortillo Madrigal, 3; María Cruz Ruiz Ortega, 1; Narcisa Rivas Fernández, 3; Elena Rodríguez Melero, 3; Mercedes Rodríguez Santamaría, 2'50; Paula Rodríguez Villagrà, 3; Esperanza Sardón Giraldo, 3; Catalina Sánchez Sáez, 4; Raimunda Suárez Medina, 2; Lucila Vega Esteban, 3; Vicenta Velasco Martín, 2; Teófila Villamediana Esteban, 3; Cesárea Villamediana García, 3; Marina Villán Martínez, 3; Elena Villanueva Roldán, 3; Bernardina Vélez Mínguez, 2; Carmen Alconedo Cembrero, 1; Benita Blanco Hijelmo, 1; María Blas Reguero, 1; Emiliana Bravo Hijelmo, 2'50; Gabina Izquierdo Antón, 3; Constantino Pachón Trigueros, 2; Josefa Pérez Ramos, 2; Mauricia Frechilla Alegre, 4 y Juan López Gómez, 1.

Palenzuela

Ascensión Pérez Moreno, 1 peseta; Juan Delgado Castrillo, 1'50; Inocencia Modrón Mínguez, 3; Natividad Manso Atienza, 3; Matilde Moreno Arce, 3; María Santos Canteros Bascos, 3; Florencia de los Mozos Escaño, 3; Lucía Llanos Fernández, 3 y Cecilia Martín Revilla, 4.

Páramo de Boedo

Angela Marcos García, 1 peseta; Florencia Santiago Valle, 1; Paula Villalba Santos, 1; Luis Fernández Barbero, 1; Emilia Valle Gutiérrez, 2'50 y María Natividad Valles Valles, 2.

Paredes de Nava

Andrea Gutiérrez González, 1 peseta; Benita Aguayo Gutiérrez, 1'50; Cándida Marcos Hoyos, 1'50; Emilia Nieto González, 1'50; Victorina Rivas Sahagún, 1'50; Manuela Antolín Expósito, 1'50; Tomasa Alonso Melendre, 2; Juliana Asenjo Vián, 2; Ascensión Asenjo Rodríguez, 2; Josefa Elices Gutiérrez, 2; Petra Morate

Martínez, 2, Eleuteria Sierra Polo, 2; Jacinto Silva Antolín, 2; Filomena Elices Saguillo, 2; Angela Fernández Alonso, 2; Felisa Pajares González, 2; Jesús Velázquez Asenjo, 2; Modesta Martínez Fernández, 2; Encarnación Martínez Alonso, 2; Gloria Martínez Fernández, 2; Rufina Antolín Expósito, 2; Julián León León, 2'50; Victorina Alonso Pajares, 3; Concepción Alvarez Elices, 3; Cipriana Antolín Antolín, 3; Vicenta Herrero Vián, 3; Domitila Hoyos Alvarez, 3; Guillerma Pérez Cea, 3; Viviana Alvarez Melendre, 3; Ramona Chato Marcos, 3; Indalecia Fernández Herreruero, 3; Juana González León, 3; Pedro León Fernández, 3; Severina León Infante, 3; Raimundo Pescador Lobete, 3; Constantino Emperador García, 3; Fernanda Hierro Paredes, 3'50; Lorenza Hoyos Hoyos, 3'50; María Retuerto Infante, 3'50; María Iglesias Expósito, 3'50; Juliana Mazón Rueda, 4; María Vián Rojo, 4; María Garrido Crespo, 4; Angela Antolín Guerra, 4; Petra Guerra Pérez, 4; Daría Tremiño Martínez, 4; Gregoria Viñé Prieto, 5; Eugenia Herrero Becerril, 1; Claudia Hoyos Aguado, 1 y Victoriana Antolín Expósito, 1'50.

Payo de Ojeda

Piedad de la Hera Barrios, 3 pesetas; Andrés Ibáñez Vega, 3; Ursina Rodríguez Frontela, 4; Silvina Diez García, 3 y Agustina Miguel Nozal, 4

Pedraza de Campos

Macario Mogrovejo López, 1'50 pesetas y Marcela Cea Blanco, 2.

Pedrosa de la Vega

Pedro Cea Vila, 3 pesetas; Rafaela Pérez Rodríguez, 3 y Jesusa del Canto Noriega, 2'50.

Perazancas

Florencio Revilla Lombraña, 2 pesetas; María Martín Lombraña, 2; Aurora García Merino, 3; Bernardo Cubillo Gordo, 1; Bernardo Martín Lombraña, 3 y María Asunción Bascos Lombraña, 4.

Pino del Rio

Manuel Montero Maldonado, 2 pesetas; Viviana Revilla, 1 y Dominica Salvador Alonso, 3.

Piña de Campos

Teresa Mediavilla Sánchez, 2 pesetas; Germán Gil Ruiz, 3; Aniceto Franco Barbero, 2'50; Felisa Sánchez García, 3'50; María Ramos Martínez, 4; Ciriaca Renedo Ruiz, 3; Daniel Alvarez Rebolleda, 3 y Modesto Salomón Pedrosa, 4.

Población de Campos

Mercedes Cayón González, 3 pesetas; Victoriana González Liras, 4; Teodora Merino Maestro, 4; Paula Pedro Román, 2'50; Nicolasa Ramos Revuelta, 3; Eugenia Rojo Vega, 4; Gristina Valdivieso Andrés, 4'50; Elisa Varona Ortega, 1'50 y Juana Diez Padilla, 3.

Población de Cerrato

Angela Herrero Ocasar, 3 pesetas.

Polentinos

Eugenio Lores Ramasco, 2 pesetas; Matilde Lores Merino, 2; Anastasio Ruesga Merino, 3; Petra Sordo Fernández, 3; Clemente Sordo Merino, 4; Irene Cagigal Ibáñez, 5; Francisco Merino Cuevas, 3 y Claudio Sordo Cuevas, 1'50.

Pomar de Valdivia

Andrea Fontaneda Ruiz, 0'50 pesetas; Florencia Gutiérrez Aparicio, 1; Margarita Aparicio Ruiz, 1; Victoriana García García, 1; Genoveva Estébanes Diez, 1; Sabina Martínez López, 1; Eugenia Ruiz García, 1; Eugenia Sedano Ruiz, 1; Francisco Cábria Val, 2; Francisco Cossío Ruiz, 2; Gregorio García Gutiérrez, 2; Pablo Herrero Martínez, 2; Carmen Bravo García, 2; Juliana Fernández Gómez, 2; Avelina Nieto García, 2; Avencio Rodríguez Ruiz, 2; Andrea Santos Revuelta, 2 y Juan Arenas Calderón, 3.

Poza de la Vega

Concha Bravo Orejón, 1'50 pesetas y Gabina Rodríguez Minguez, 1'50 pesetas.

Pozo de Urama

Ascensión Fernández Lera, 4 pesetas.

Pozuelos del Rey

Dominga Blanco Sánchez, 2'50 pesetas y Dominga Blanco Gil, 2.

Prádanos de Ojeda

Felisa Calvo Diez, 3 pesetas; Hilarión Fernández Fernández, 3; Rafael Fernández Fernández, 2'50; María Garrido Fuente, 3; Gumersinda Pérez Arranz, 2; Teófila Sanmillán García, 3; Teopista Val Sanmillán, 2; Daniel Martín Royuela, 2'50; Cristóbal Franco Val, 2; Maximina Rico García, 2'50 y Vicente Val Ibáñez, 4.

La Puebla de Valdivia

Jesús Gonzalo Román, 2 pesetas; Benita Rodríguez Baños, 2; Valentina Fernández Vicente, 3; María Consuelo Ercilla Gómez, 3; María González Martín, 3; Eutimia Martín Cabezón, 3; María Encarnación Barbero Fuente, 3 y María Santos Fernández, 4.

Quintana del Puente

Ezequiel Argüeso Diez, 3 pesetas; Estefanía Sáez Alonso, 3; Esteban García Pérez, 3 y Arsenio López Calvo, 3.

Quintanaluengos

Antonia Asenjo Vielva, 2'50 pesetas y Clementina Gutiérrez Rojas, 2'50 pesetas.

Quintanilla de Onsoña

Anastasia Diez Rodríguez, 3 pesetas; Felipa Heras Lorenzo, 3; Vicenta Llanos Vega, 3'50; Mercedes Merino Merino, 2; Saturio Ramos Martínez, 2'50; Daniel Martínez León, 1'50; María Berjón Peláez, 1'50 y Juan Cuadrado Herrero, 1'50.

Rebanal de las Llantas

Brígida Diez Diez, 2 pesetas.

Redondo

Gregorio Fuentes Diez, 1 peseta; Lucas Llorente Merino, 1; Félix Vañes Buedo, 1; Jesús Diez Peral, 2; Jesusa Diez Peral, 2; Emilia García Plaza, 2; María Valles Buedo, 2; Segunda Fuente Morante, 2; Miguel Herreros Ramos, 2; Fermín González Morante, 3; Acacio Sardina Parbole, 3; Mercedes Pérez Robledo, 3; Gabriel Aparicio Fernández, 3; María Mier García, 4 y Quirina González Calvo, 5.

Reinoso de Cerrato

Pilar García Curiel, 1 peseta.

Renedo de la Vega

Polonia Barón Martín, 1 peseta; Juana Casas Sarmiento, 2'50; Vivencia Herrero Francisco, 2; Emérita Inyesto Cuesta, 2; Serapio Juan Rodríguez, 2; Julián Martínez Martínez, 2'50 y Engracia Aguado de la Fuente, 2'50.

Renedo de Valdivia

Salustiano Aparicio Aparicio, 2 pesetas; Saturnina Báscones Cofreces, 3; Máxima Merino Ibáñez, 4; Felisa Martín Marcilla, 4 y Josefa Rodríguez Pando, 2.

Requena de Campos

Inocencia Ortega Obregón, 3 pesetas; María Elisa García González, 4; María Purificación Noval Barcenilla, 1'50 y Crescencia Vega Puebla, 1'50.

Respenda de la Peña

Ludivina Calle Hospital, 2 pesetas; Mariano Martín Cosgaya, 2'50; María Piedad Cosgaya Renedo, 3; Eulalia García Martínez, 3 y Pilar Campillo Rodríguez, 4.

Revenga de Campos

Julia León Santos, 1'50 pesetas; Lucía Vargas Quijano, 3 y Emilia Rodríguez Alonso, 3.

Resoba

Manuela Báscones Barreda, 1 peseta; Luisa Ramos Moreno, 1; Margarita Lores Merino, 0'50; Susana Fernández Moreno, 0'50; Leandro Ramos Ramos, 0'50; Ascensión Sierra Martín, 0'50 y Lucía Fernández Vega, 0'50.

Revilla de Campos

José Junquera Martín, 2'50 pesetas.

Revilla de Collazos

Victoriana Vega Santos, 3 pesetas; Elvira Henares Fernández, 3; Resurrección Pérez de Arriba, 3; Ernestina Doce Alonso, 2; Patrocinio Alonso Fernández, 3; Petra Val Barcenilla, 3 y Eutiquia Martín Cabezón, 3.

Ribas de Campos

Eulogia Illera Aguado, 1'50 pesetas; Joaquina Serna Antolín, 1'50; Marina Cortés López, 2; Mercedes Sancho Calleja, 2 y Ricarda Arija Doyáquez, 3.

Riberos de la Cueva

Cesárea Pedrosa Fuentes, 2 pesetas y Petra Moreno Barbero, 2'50.

Robladillo de Ucieza

Lorenza Antolín Sánchez, 3 pesetas y Jesusa Diez Izquierdo, 2.

Saldaña

Efigenia Andrés Mediavilla, 3 pesetas; Ascensión Arconada Ruiz, 4; María Cordero Heras, 3; Marcelino Diez Peláez, 3; Sixto del Egidio Calvo, 4; Alejandro Estébanes Rodríguez, 3; Sotero Fernández Nicolás, 2; Secundina Fernández Revilla, 3; Fidela Ferreira Revilla, 3; Rosa Fraile Gómez, 3; Benedicta González González, 3; Angelina Gutiérrez Martínez, 3; Donatila Lorenzo Bravo, 4; Felisa Martínez Martínez, 4; Felisa Miguel Fernández, 3; Benita Nozal Revilla, 3; Germana Ordóñez del Campo, 3; Isabel Pérez del Arco, 3; Alejandro Poza Sastre, 3; Eufemia Puebla Herrero, 3; Nieves Rebolledo Rodríguez, 3; Florencia Relea García, 3; Maura Rodríguez Alonso, 3; Higinia Sánchez Alonso, 4; Antolín Trapote Pérez, 3; Valeriana Vallejo Alonso, 3; Emilia Villegas San Martín, 3; Carmen Aguirre de la Parra, 2; Moisés Calvo López, 3; Lorenzo Calleja Herrero, 1'50; Asunción Delgado Peláez, 2; Victoria Diez Fernández, 2; Paula Fuente Herrero, 3; Policeta Ollardo Pastor, 3; María Gonzalo Martínez, 2; Mariano Gonzalo Martínez, 1'50; Daniela González Canales, 2; Feliciano León Ríos, 1; Teresa Rodríguez Herrero, 3; Claudia Tejerina Pérez, 4; Manuel Guerrero Martínez, 2 y Martín Fernández Laso, 4.

Salinas de Pisuerga

Lorenza Bayón Resmondo, 1 peseta y Rosario Olea Proaño, 2.

San Cebrían de Campos

Eustoquia Sáez del Campo, 3 pesetas; Felisa Martínez Gallinas, 2'50; Esperanza Amor Amor, 3; Basilia Saldaña Gaité, 3; Calixta Bahillo Antón, 3; Baltasara Santiago Bueno, 3'50; Teresa Amor García, 2'50 y Perpétua Llorente Heredia, 3'50.

San Llorente de la Vega

Modesta Barota Paredes, 4 pts.

San Mamés de Campos

Basilisa Medina Arconada, 1 peseta; Aureliano Cembreros Varona 3 y María Aguado Diez, 1.

San Román de la Cuba

José Caballero Durante, 2 pesetas.

San Salvador de Cantamada

Antonio Llorente de la Hera, 0'50 pesetas; Aquilino Gutiérrez Llorente, 1; Paula Llorente Gutiérrez, 1; Ana Morante Diez, 1'50; Ricarda Romero Diez, 1'50; Vicente Gómez Ruesga, 2'50; Petronila Llorente González, 2'50; Eusebio Francisco Tejerina, 3; Trinidad Saez Ruiz, 3; María Francisco Tejerina, 4; Petra Vargas Lores, 4; Carmen Llorente Gutiérrez, 4 y Vicente Hospital Gutiérrez, 2.

Santa Cecilia del Alcor

María Pérez Sahagún, 3 pesetas; María Sánchez Seco, 4; Concepción Serrano Reguero, 2; María Hermoso Rodríguez, 2'50; Eusebio León Hermoso, 4; Anunciación Alonso Hermoso, 2'50 y Julia Martín Barona, 2'50 pesetas.

Santa Cruz de Boedo

Serafina Diez Macho, 1 peseta; Victorina Pérez Fernández, 4 y Felisa Abia Martín, 3.

Santervás de la Vega

Ignacia Heras García, 1'50 pesetas; Aurora Santos Monge, 1'50; Fermina Delgado Prado, 1'50; Santos Franco Tomé, 2; Enedina García Tarilonte, 2; Policarpo Andrés Rojo, 2; Pilar Gutiérrez Delgado, 2; Modesto Delgado González, 3.

Santibáñez de Ecla

Juliana García Martín, 4 pesetas y Eutiquia Sevilla Alonso, 4.

Santibáñez de la Peña

Quiliano Fuentes Santos, 1'50 pesetas; Elvira Olea Martín, 1'50; Delfina Alcalde Valbuena, 1'50; María Cordero Luis, 2; Paula Luis Merino, 2; Leovigilda Pérez Miguel, 2; Petra Amo Pérez, 2; Teresa Cagigal Cagigal, 2; Benito García Calvo, 2; Francisca Diez Peral, 2; Bernardina García Diez, 2; Pedro Calle Vega, 2; Agapito Antón Alonso, 2; Nicomedes Hera Pérez, 2; Cándida Guzmán Terceño, 3; Antolina Luis García, 3; Jesusa Proaños Revilla, 3; Estefanía Rodrigo Martín, 3; Teresa González Baños, 3; Consuelo Salvador Martín, 3; Brígida Macho González, 3; Eladia de Arriba Peral, 3; María Pilar Merino Martín, 3; Virginia Luis Luis, 3; Serafina Fernández Vicente, 3'50; Enedina Casares Macho, 4; Estefana García García, 4; Hilario Valle Vicente, 4 y María Soto Peral, 5.

Santibáñez de Resoba

Juana García García, 3 pesetas; Victoriano Moreno Alonso, 1'50; Filomena Redondo Alonso, 1; María Eduvigis Redondo Bustamante, 1 y Angela Sierra Gómez, 1.

Santillana de Campos

María Antolín Fernández, 1'50 pesetas; Benilda Ruiz Pérez, 1'50; Manuel Clemente García, 2; Paula Ortega González, 2; Félix Romero Gonzalo, 2; Liboria Vallejo Torres, 2; Felipe Alonso Arconada, 2'50; Filomena Sandoval San Martín, 3; Juliana Pinto Aguado, 3 y Lázaro Prieto Antolín, 3'50.

Santoyo

María Asunción González Gallardo, 1'50 pesetas; Delfina Pérez Ruiz, 1'50; Margarita del Amo Muñoz, 1'50; Teófila González Gallardo, 1'50 y Juan Rodríguez Blanco, 2'50.

La Serna

Irene Arenillas Pinacho, 2 pesetas; Natividad Celestino Cea, 3; Pedro Fernández del Río, 1; Ignacio Simón Miguel, 2; Clementina Pelaz Luengo, 4 y Marcellana del Río Fernández, 3.

Sotobañado

Jesusa González Ortega, 4'50 pesetas; Julio Herrero Rodríguez, 1'50 y Felisa Ruiz Fresno, 1.

Soto de Cerrato

Rosa Borbea Diez, 2 pesetas; Rafaela Ruiz Manzano, 2'50; Felisa Martínez Gutiérrez, 2'50; Jerónima Mar-

tínez Gutiérrez, 2'50; Amparo Matía Villarrubia, 2 y Sofía García Gazo-
po, 3'50.

Tabanera de Cerrato

María Castrillejo Galindo, 0'50 pe-
setas; Leonides Merino Villaverde,
2'50 y Florentina Gil Antón, 2'50.

Támara

Angeles Pérez Romero, 1 peseta;
Engracia Gil Penche, 1'50; Esperanza
Alonso González, 2'50; Mauricia
López Díez, 3; Demetria Rebollo Bo-
rro, 4; Hipólita Serna Pérez, 3 y
Aquilina Gallardo Gil, 4.

Tariego

Felicita Bendito Merino, 3 pese-
tas; Mercedes Fernández Serrano, 4
y Luis Sánchez Marcos, 1'50).

Torquemada

Esteban Villahoz Sardón, 1 peseta;
Victoriana Benito Meneses, 1'50;
Simón Busto del Val, 2; Felisa Bus-
tos Bustos, 2; Pilar Pascual Calleja,
2; Serapia Redondo Alcalde, 2; An-
tonia Barba Curiel, 2; Domingo So-
to Palacios, 2; Simón Val Chico, 2;
Ana Gallego Pedrejón, 2; Juliana Ro-
dríguez Archelí, 2; Emerenciano
Martínez Varas, 2; Felipe Campesino
Rastrilla, 2; Teodora Lázaro Alaiz,
2; Alejandra Pellejero Rodríguez, 2;
Ramón Saiz Martínez, 2; Natividad
Balbás Balbás, 2'50; Encarnación Le-
chón González, 3; Agustina Castri-
llo Frias, 3; Primitiva Rodríguez
Pascual, 3; Daría Alonso Salas, 3;
María Lechón Valentín, 3; Esteban
Rojo Rodríguez, 3; Aristónica Bus-
tos Arnuncio, 3; Hilaria Ramos Gó-
mez, 3; Benedicta Jiménez Fernán-
dez, 3; Dionisia Paneros Bustos, 3;
Eusebia Zamorano González, 3; Fe-
lisa Sierra Zamorano, 3; Valeria-
na Domingo Aparicio, 3; Justiniana
Cantero Rodríguez, 3; Sofía Fernán-
dez Velasco, 3; Cirilaco Escobar Vi-
llahán, 4; Matilde Salas Gutiérrez, 4;
Alejandra Busto Rodríguez, 4; Ma-
ría del Carmen Benito García, 4; So-
fía Esteban Adrián, 4; Joaquina An-
tolín Expósito, 4; Fidela Val Becer-
ril, 4; Guadalupe Pérez Sánchez, 4;
Agustina Bustos Bustos, 3 y María
del Carmen Moreno Martín, 3.

Torremormojón

Joaquina Rodríguez Torinos, 3
pesetas; Tomás Enrique Geijo, 3; Ce-
cilia Ruiz Martín, 3 y Victorina Mar-
cos Mantilla, 4.

Triollo

Catalina Sierra Fernández, 3 pese-
tas; Fernando Ramos Rabanal, 3; Inés
Cordero Lozano, 2; María Díez Ro-
drigo, 2; Martina Rodrigo Terán, 2
y María Mediavilla Andrés, 3.

Valbuena de Pisuerga

Cirila Molinero Calvo, 3 pesetas y
Fernando Delgado Iglesias, 1.

Valdecañas de Cerrato

Juliana Presencio Royuela, 1 pe-
seta.

Valdegama

María Alcalde Rubio, 0'50 pesetas;
Euteria Álvarez del Olmo, 2; Se-

cundina García Pérez, 2; Pío Gómez
Gómez, 3; Ildefonsa González Arro-
yo, 0'50; Basilisa Hidalgo Gutiérrez,
2'50; Laurentina Pelaz Merino, 2'50;
Felisa Montiel García, 2'50; Benedic-
ta Alonso Ruiz, 1'50; Vidal Barrio
García, 0'50; Leonardo Dónis Alon-
so, 1; Pablo García Duque, 1'50;
Francisco González Santos, 2'50 y
María Gutiérrez Morán, 1'50.

Valderrábano

Valeriana Díez Relea, 1'50 pesetas;
Lorenza González Renedo, 2'50; An-
tonio Montes Heras, 1'50; Cecilia
Montes Tejedor, 3'50; Justa Morate
Casado, 3; Leoncia Ramos Provedo,
1 y Samuel Renedo Alcalde, 2.

Valdespina

Beatriz Rodríguez Quijada, 1 pe-
seta; Eufemia Campo Andrés, 2'50;
y Eusebia López Calvo, 3.

Valoria de Aguilar

Eustoquia Benechea Vegas, 2'50
pesetas; Eusebia Díez Sancho, 5; Ob-
dulia Estébanez Alonso, 2'50; Sabina
Martín González, 4; Natalia Muñoz
Díez, 4; Anunciación Pérez Nozal, 3
y Saturnina Barona Arenas, 3.

Valoria del Alcor

Zoila Sánchez Justo, 1'50 pesetas;
Leonor León Navarro, 1'50; Olegaria
San Juan Sinde, 2; Julia Polanco Sán-
chez, 2; Telesfora Sánchez Polanco,
2'50 y Eulalia de Diego León, 3'50.

Valle de Cerrato

Donatila Rodríguez Manzano, 3
pesetas; Cirila Manchón Masa, 3; Sa-
bina Manchón Montoya, 4; Felisa
Boto Girón, 3; Anacleto Gutiérrez
Manchón, 2'50 y Teodora Montoya
Montoya, 2'50.

Valle de Santullán

Florentina Díez Roldán, 3 pesetas.

Vañes

Felisa Barrera García, 5 pesetas;
Juan Pérez Amézua, 2; Asunción Ló-
pez Becerril, 2 y María Delgado
Rueda, 2'50.

Vega de Bur

Juliana Elices Llorente, 3 pesetas;
Josefa Fraile Narganes, 1; Miguel
Gregorio Ruiz, 2; Felciana Matabue-
na Santos, 2; María Martín Campo,
2; Niceto Olea García, 2 y Cándida
Roldán Villalba, 2.

Vega de doña Olimpa

Fidenciana Rojo Franco, 1'50 pe-
setas y Rufina Agueda Puebla, 0'50.

Velilla de Guardo

Josefa Álvarez de Ponga, 4 pesetas;
Jacoba Díez de la Hoz, 4; Hermelinda
Martínez de la Fuente, 4; Edelmi-
ra Medina Martín, 2'50; Donato Pe-
drosa Pérez, 1'50; Marina Pérez Díaz,
3; Cándida Rodríguez Díez, 3; Anto-
nia Santos Ruesga, 4'50; Baudilia
Santos Santos, 4; Martina García
Fraile, 1'50; Cristina González Díez,
0'50; Agustina Pérez Rodríguez, 4;
Mateo Santos Santos, 1'50; Francis-
co García Martín, 2 y Gaspara Mar-
tínez San Juan, 3.

Ventanilla

Fausto Barrera Cerezo, 3'50 pe-
setas; Salomé Peláz Fernández, 1'50;
Atilano Mediavilla Villanueva, 3; Gre-
gorio Nieto Redondo, 2'50; Benita
Simal Carrillo, 0'50 y Sabina Izquier-
do Antón, 1'50.

Ventosa de Pisuerga

Elena Mata Martín, 3'50 pesetas;
Valentina Aparicio Roldán, 1; Felipa
Talamillo Prado, 2'50; María Piedad
Lago García, 2; María Ruiz Jerez,
2'50 y Buenaventura Centeno Alba,
2 pesetas.

Vertabillo de Cerrato

Felicidad Tejedor Rodríguez, 3 pe-
setas; Petronila Marín Encinas, 3;
Agueda Alejos Sardón, 3; Santiago
Barcenilla Escudero, 3 y Marciana
Rodríguez García, 3.

Villabasta

Margarita León Gutiérrez, 1'50
pesetas y Felipa Pérez González, 3.

Villabermudo

Estébana González Campo, 2 pe-
setas; Baltasara Pascual García, 2'50;
Claudia Pérez Fuente, 3 y Genoveva
Andrés Vega, 3.

Villacidaler

María Suárez Cocaño, 2 pesetas y
Antonio García Gómez, 3.

Villaconanco

Antonia Alvaro García, 3 pesetas;
Isabel Villahoz Martínez, 4 y Evelia
Niño Encinas, 3.

Villada

Jesusa Alaso de la Puente, 3 pese-
tas; Juliana Moro García, 4; Jesusa
Hernández Álvarez, 2; Vicenta Gago
Cabiedes, 4; Ernestina Iglesias Gon-
zález, 2; Julia Herrero Rueda, 3; Ca-
talina de la Caba Rodríguez, 3; Mar-
celina de la Puente Alonso, 4; Fran-
cisca de la Puente Hernández, 2;
Eugenio Ballesteros Quijada, 2; Fran-
cisca Blanco Agúndez, 4; Victoria
Lera Herrero, 3; María Paredes Ahi-
jada, 1'50; Eugenio González Morán,
1; Acisclo Rodríguez Escayo, 1; Teó-
filo Sánchez Rodríguez, 2; Cayetano
Antolín Expósito, 3; Asunción Rosa-
do Marcos, 4; Isidoro Espeso Ungi-
do, 2; Juana Gil Bajo, 2; María Gar-
cía Guerras, 3; Gregorio Gil Godos,
1'50 y Segundo Villanueva Garrán,
3 pesetas.

Villadiezma

Petronila Romero Romero, 2 pe-
setas y Germana Ortega Fernández,
2 pesetas.

Villaeles de Valdavia

Baldomero González Lora, 2 pe-
setas.

Villafruel

Juana González Heras, 1'50 pese-
tas.

Villahán de Palenzuela

Soledad Barcenilla Rodríguez, 3
pesetas.

Villaherreros

Fermín Ramos Abad, 3 pesetas;
Amador Fuentes Calvo, 3; Matilde

Cardeñosa Rodríguez, 3 y Antonia
Romero Romero, 2.

Villajimena

Gregorio Mancho Sendino, 2 pe-
setas y Engracia Aragón López, 2'50).

Villalaco

María Sierra Blanco, 3 pesetas.

Villalba de Guardo

Lucía de la Loma Alonso, 3'50
pesetas y Florencio Villacorta Lomas,
1'50 pesetas.

Villalcázar de Sirga

Epifania Aguilar Magdaleno, 2 pe-
setas; Petra Alonso Espina, 2; Agri-
pina Alonso Saldaña, 2; Jesusa Bur-
gos Medina, 4; Alejandra González
Ramos, 3; Teógenes Magdaleno
Prieto, 2; Fidela Magdaleno Fernán-
dez, 3; Lucía Miguel Montero, 4; Fe-
lisa Pariente Garrido, 2 e Indalecio
García García, 2

Villalcón

Jerónimo Pozo Martínez, 3 pese-
tas y Lupercia Sahagún Barriga, 3.

Villalobón

Teófila Amor Gómez, 3 pesetas;
Felisa González Gutiérrez, 3; Facun-
da Colmenero Herrera, 4 y María
Iglesias Calvo, 4.

Villaluenga de la Vega

María Guadalupe Valbuena López,
1 peseta; Felisa Martínez Álvarez, 2;
Romualda Tejerina Testera, 3; Se-
gunda de la Puente Quijada, 3; Da-
niel Rodríguez Navarro, 3 y Elisa
Ibáñez Vega, 3.

Villalumbroso

Juan Antolín Pérez, 3 pesetas y
Macario Maeso Cano, 4.

Villamartín de Campos

Mercedes Diego Tobar, 3 pesetas;
Ignacia Martínez Antolín, 4 y Seve-
rina Revilla Aguado, 1.

Villamediana

Pedro Gutiérrez Bilbao, 1'50 pe-
setas; Filomena Gutiérrez Sierra, 3
y Lucas Moreno Moreno, 2'50.

Villameriel

Juan Prado Fernández, 3 pesetas;
Rosario Martín Villalba, 3; Mauricia
Ortega García, 4; Marina Tejedor
Pérez, 2 y Manuel Barón Andrés,
2'50 pesetas.

Villamoronta

Antonina Iglesias Rodríguez, 2 pe-
setas; María Prieto González, 3; Bo-
nifacia Herrero García, 3; Margarita
Caminero Caminero, 2 y Secundina
García Fernández, 2'50.

Villamuera de la Cueva

Potenciana Buzón Santos, 3 pese-
tas y María Hoyos Castro, 3.

Villamuriel de Cerrato

Ramón Gómez López, 1 pesetas;
Teodosia Herreros Ibáñez, 3; Justa
Ibáñez Villán, 3; Hermógenes Martí-
nez Mozo, 3; María Saldaña Santos,
4; Modesta Pachón Sendino, 4; En-
carnación Zurro Caballero, 3; Mari-
na Meneses Saías, 3; Consolación
Villán Ruiz, 3; María Nieto Zurro, 3.

Isabel Fernández Matia, 2; María Meneses Prado, 2'50; Justa Meneses Velasco, 1'50; Pilar Meneses Fernández, 3; Rogelio Meneses Caballero, 1; María García González, 3; Guadalupe Mocha Rey, 3; Isabel Saldaña Santos, 2'50 y Luciana Pérez Aparicio, 4.

Villanueva del Rebollar

Segunda González Rodríguez, 3 pesetas.

Villanuño de Valdavia

Severina García González, 3 pesetas y Víctor Rodríguez Herrero, 4.

Villaprovedo

Felipe Martín Marcilla, 2 pesetas; Lucio Barrios Fernández, 2; Jovita Bercedo Lozano, 5; Sofía Rodríguez Gallego, 4; Victoriano García Oliva, 4; Carlos Rodríguez García, 3; Fernando Ramos García, 2; Pedro García García 1'50 y Juana Alonso Gutiérrez, 3'50.

Villarmentero

Eustaquia Muñiz Olea, 2'50 pesetas.

Villarrabé

Emilio Caminero Pérez 3 pesetas; Perpétua Delgado Delgado, 2; Teodora Fernández Delgado, 2; Pedro Valbuena García, 0'50 y Florencia Pérez Martínez 2'50.

Villarramiel

Margarita Andrés Olache, 4 pesetas; Alfonsa Antolín Atienza, 2'50; Filomena Atienza Pérez, 4; Priscila Caballero Bueno, 4; Martina Calzón Alonso, 3'50; Micaela Guerra Jubete, 4; Isabel Herrero de Prada, 3; Asunción Mañueco Pérez, 3; Antonia Ma-

ñueco Pérez, 3; Francisca Pardo Redondo, 3; Sagrario Peña Bello, 3; Alfonsa Pérez Martín, 4; María del Pilar Prieto Prieto, 2; Carmen Prieto Sevilla, 2; Encarnación Rueda Pardo, 4; María Sánchez Sánchez, 2'50; Evelia Solla Paniagua, 4; Juana Fernández Domínguez, 3; Valentín Aguera Alonso, 2; María Caballero Rivero, 2'50; María Cruz Cuesta Cuesta, 3; Jacinta González Gómez, 2; Santiago Lesmes Ariño, 2; Pancracia Lobejón Alonso, 4; Gregoria López Sánchez, 2'50; Julita Martín Rodríguez, 2; Leonor Rodríguez Fernández, 2 e Indalecio García García, 2.

Villasabariego de Ucieza

Estefanía Liquete Soto, 3 pesetas y María Rosario Río Fernández, 3.

Villasarracino

María Andrés Cuadrado, 5 pesetas; Asunción Antolín Castrillo, 4; Agapita Calvo Calvo, 2'50; Domingo Calvo Calvo, 1'50; Segundo Calvo García, 1; Eutimia Castrillo Sendino, 4; Paula Cuadrado Abia, 3'50; Aquilina Cuadrado Antolino, 3; Adrián Cuadrado Llorente, 1'50; Secundina Cuadrado Sendino, 3; Luisa Díez Cuadrado, 2'50; Tomás González Calvo, 3; Fidela Liquete Calvo, 3; Bibiana Liquete Cuadrado, 5; Antolina Martín Cuadrado, 3; María Martín Valles, 3; Dionisia Sánchez Antolín, 4; Miguel Sánchez Ortega, 1'50; Petra Sendino Calvo, 2'50; Natalia Revuelta Sánchez, 4 y Vidal Antolín Rey, 1'50.

Villasila de Valdavia

Donata Alonso Sánchez, 1 peseta.

Villaumbrales

Alejandrina Losada Barrios, 3 pesetas; Balbina Pérez Regaliza, 1; Teodora Panero Vela, 3'50; Ciriaca Cabeza García, 2'50; Benita Morrondo Ortiz, 2; Jesusa González Sarabia, 2; Heraclia Herrero Morrondo, 2; Sabina Moro Díez, 1'50; Teodoro Fernández Moro, 3 y Anastasia Abril Lobo, 2'50.

Villatoquite

Julia Merino Prieto, 2'50 pesetas y Ovidia Díez Villarroel, 3'50.

Villaturde

Manuel Herrero Herrero, 3 pesetas; Emiliano Miguel Antolín, 2; Lucio Martín de las Heras, 2; María Guadalupe Fernández Martín, 2; Eustaquia Díez Pérez, 4; Teófila Andrés Gómez, 1'50; Antonia Quijano del Ejido, 1'50; Inocencio Caminero Escudero, 2; Elpidia Ruiz Herrero, 3; Juliana Rojo Ibáñez, 1; Simeón Lomas Encinas, 1; Perfecta Ramos Ruiz, 4'50; Modesta Negrete Torio, 3'50; Mariano Durante Ramos, 3 y Silveria Caminero Villasur, 3.

Villaviudas

Gregorio Sanz Aguado, 3 pesetas; Alipio Sanz Carazo, 2'50; Justo Soto Aguado, 3; Demetria Outiérrez Sanchó, 4; Petra Manchón García, 3; Juana Moreno Reguero, 3; Marcelina Cantera Ruipérez, 3 y Ángela Marín Martínez, 3.

Villelga

Basilía Malpique López, 4 pesetas y Vicenta Pérez Hernández, 3.

Villeras de Campos

Luis Romo Juárez, 2 pesetas y Josefa Revilla Moratinos, 2'50.

Villodre

Ismael Torres López, 2'50 pesetas.

Villodrigo

Ángela Alonso Temprano, 3 pesetas; Petra Arteaga Coscuera, 4; Felisa Primo Ugarte, 4; Ponciano Ortega Palacín, 1'50; Bernardo Martínez Antigüedad, 3; Julia Gómez López 3 y Luis Rastriña Centeno, 1'50 pesetas.

Villoldo

María Silva González, 3 pesetas y Teresa Merino Barrera, 4.

Villota del Duque

Aurea Fernández de la Fuente, 2 pesetas; Ildefonsa Lorenzo González, 4; Galo Ruiz Herrero, 4 y Filiberta Lorenzo Andrés, 3.

Villota del Páramo

Aurelia Díez Santos, 1 peseta; Catalina López Martínez, 3; Teófilo Luengo Martínez, 1; Galo Maeso Díez, 2; Cecilia Martín García, 2; Fausta Sastre Maldonado, 2; Lupicinia Izquierdo Díez, 2; Irene Santos Calle, 2 y Anastasia Maldonado Montero, 1.

Villovieco

Filemón Bahillo Muñoz, 2 pesetas; Justina Bahillo Ruiz, 1'50; Laura Bahillo Ruiz, 2'50; Damián Nestar Eacho, 2; María Pérez Outiérrez, 2; Ricardo Torrellas del Río, 2; Zenón Urbaneja Vecilla, 3 y Tiburcio Merina Linares 4.

Palencia 20 de Mayo de 1937.

El Gobernador civil-Presidente,
Alfredo Arellano

